

Análisis del proceso de la Agenda 2030 desde una perspectiva juvenil

Agenda Nacional de Juventudes



Análisis del proceso de la Agenda 2030 desde una perspectiva juvenil

Agenda Nacional de Juventudes

Índice

La Agenda Post 2015	3
Análisis del proceso de la Agenda Mundial para el Desarrollo Post-2015 desde una perspectiva juvenil	19
Rumbo a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en México	41
Anexos	55

Autores:

Introducción al proceso de la Agenda Post 2015 desde una perspectiva juvenil:

Oriana López Uribe
Marina Mancilla Mendoza

Análisis del proceso de la Agenda Mundial para el Desarrollo Post-2015 desde una perspectiva juvenil:

Ricardo Baruch
Tania Martínez

Rumbo a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en México:

Ricardo Baruch
Tania Martínez

Comité editorial:

Tania Hernández – Espolea: Juventud que deja huella, A.C.
Roberto Baeza – Coalición de Jóvenes por la Educación y Salud Sexual, A.C.
Marioliva González – Red Global de Acción Juvenil GYAN México, A.C.
Marina Mancilla - Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC
Montserrat Pérez – Ímpetu Centro de Estudios A.C.

Organización facilitadora 2015:

Red Global de Acción Juvenil GYAN México, A.C.

LA AGENDA POST 2015



Los años 2014 y 2015 marcan el final de una serie de compromisos que hicieron los gobiernos durante los años 90 y el comienzo del 2000, compromisos que marcaron una diferencia en el mundo sobre cómo era concebida la idea de desarrollo mundial y que marcaban principios para el trabajo poniendo los derechos de las personas y el planeta por encima de los progresos meramente económicos, ya que rara vez estos avances representan un impacto en la vida de las personas. Estos acuerdos están reflejados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo- 1992, el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo- 1994 y en la Plataforma de Acción de Beijing- 1995.

En septiembre del año 2000, 189 países miembro de las Naciones Unidas, se comprometieron con 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores encaminados al desarrollo humano. Estos son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que lograron un apoyo fuerte y compromisos claros. Estos objetivos, con sus respectivas metas e indicadores permiten a los gobiernos dar seguimiento claro y puntual sobre lo que tienen que reducir o aumentar en términos numéricos, sin embargo, pierden la integralidad de los acuerdos desarrollados durante los 90, no se establece de qué forma los países deben conseguir esas metas, y deja un antecedente de establecer prioridades sin un trabajo de consenso por parte de los países miembros al haber sido realizada esta agenda a puertas cerradas.

Como seguimiento al proceso de Río, en la Conferencia de Río+20 se propusieron los Objetivos de Desarrollo Sustentable, así como las estructuras de participación para la construcción de los objetivos. De ahí se desprenden los Grupos de Trabajo Abierto (OWG), el Foro Político de Alto Nivel y el Comité de Financiamiento para el Desarrollo, esto ha ofrecido una estructura para que los países miembro, así como diferentes actores sociales, incluyendo sociedad civil y empresas privadas, puedan participar en la construcción de esta agenda universal.

La Agenda Post 2015 incluye acciones para mejorar la salud, la educación, alcanzar la igualdad de género y erradicar las desigualdades y la discriminación, así como asegurar medios para la implementación, mas allá de los compromisos tradicionales de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA en inglés), por ejemplo, construir las capacidades de los países en desarrollo para poder medir el progreso de la implementación a través del desarrollo de indicadores, mecanismos de facilitación tecnológica y el derecho al desarrollo de todas las personas y países.

A pesar de ser una agenda ambiciosa y tener la intención de ser transformacional, las metas, como hasta ahora están propuestas, no consideran atender las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes. Esto es un vacío que se debe de atender de manera contundente en los indicadores, tanto a nivel global, como regional y nacional.

¿PORQUÉ EL TEMA DE JUVENTUD ES IMPORTANTE EN EL MARCO DE LA AGENDA POST 2015?

Como sabemos, con casi dos mil millones de adolescentes y jóvenes en la actualidad, estamos actualmente frente a la mayor cohorte de esta población que el mundo ha experimentado, es por eso que no integrar sus necesidades con énfasis en la Agenda de Desarrollo, y por lo tanto no realizar acciones contundentes para ello a nivel nacional y local durante los próximos 15 años, se podría considerar como una omisión grave, ya que, sin tener compromisos claros, así como inversión significativa para la salud, el desarrollo y los derechos humanos de adolescentes y jóvenes, será muy poco probable que se logren cumplir los objetivos delineados para alcanzar en el 2030.

Tener tanta población en la adolescencia y la juventud presenta la oportunidad de cultivar un dividendo demográfico de jóvenes saludables, con educación, empoderamiento y con empleos dignos, que así logren un crecimiento económico sostenible que no sólo funcione para los intereses de empresas privadas, sino que cumpla con las necesidades y los sueños de cada adolescente y persona joven en el marco de lo que significa desarrollo para sí mismo.

Sin embargo, la realidad en estos momentos para muchas de estas personas jóvenes está llena de desigualdades sociales, de género y de ingreso. Lamentable no se cuenta con suficiente información estadística sobre adolescentes y jóvenes desagregada por sexo, y casi no existe nada para el grupo de edad comprendido entre los 10 y los 14 años, sin embargo se pueden resaltar algunas áreas donde se cuenta con la información¹:

Pobreza multidimensional

Desde la reciente recesión económica mundial, México sostiene una alta tasa de pobreza, junto con mayor desigualdad poblacional de género, edad, y procedencia étnica y geográfica. Desde el 2005, el 17%

¹Evidence and Justice: Making the case for adolescent health and rights post 2015- Mexico, Resurj, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, Columbia University Mailman School of Public Health, 2015

de niñas entre 16 y 19 años y el 14% de las mujeres jóvenes entre 20 y 24 años vivían en la pobreza². Más de la mitad de la población total de niños y adolescentes vivían en pobreza (53.8%), de los cuales 12.1% se encontraba en pobreza extrema. Esto representa a 4.7 millones de niñas, niños y adolescentes viviendo en pobreza extrema.³

Desempleo

En 2011 la tendencia de empleo juvenil mundial era de 12,3%, aumentó a 12,6% en 2013 y se prevé que llegue a 12,8% en 2018 y se calcula que en 2013 había 73,4 millones de jóvenes desempleados⁴. En México, en el 2012, el 9.4% de los adolescentes entre 15 y 24 años eran desempleados, con las mujeres jóvenes teniendo mayor probabilidad (tasa de desempleo del 10%) que los hombres jóvenes (tasa de desempleo del 9%).⁵

Educación

Hasta 2011, 132 millones de hombres y mujeres jóvenes estaban en una situación de analfabetismo, de acuerdo con cifras de UNESCO. “Casi 9 de cada 10 jóvenes se concentran en dos regiones: el sur y el oeste asiático (62 millones) y África subsahariana (48 millones). En otras regiones, el número de juventudes analfabetas fue menor: Estados Árabes (6 millones), Este de Asia y el Pacífico (0.4 millones), América Latina y el Caribe (3 millones), Europa Central y del Este 0.05 millones)”⁶.

En México, más del 30% de las personas jóvenes interrumpió sus estudios entre los 16 y los 18 años, lo que implica que abandonaron la preparatoria o bien, suspendieron sus estudios al concluirla. Más del 25% lo hizo entre los 13 y 15 años. Y entre ellos, cuatro de cada diez jóvenes abandonaron sus estudios por razones económicas.⁷

Es importante también resaltar el contenido y la calidad de la educación recibida, sobre todo al brindar herramientas para el cuidado de la salud, ya que únicamente el 27% de las escuelas han proporcionado educación sobre el VIH en relación al desarrollo de habilidades para la vida desde el 2009.

² http://www.girlsdiscovered.org/map/economic_opportunities/

³ UNICEF, Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad, 2014, con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012.

⁴ “Tendencias mundiales de empleo juvenil 2013, una generación en peligro”, Ginebra, Oficina internacional del trabajo, OIT, 2013, resumen ejecutivo.

⁵ Central Intelligence Agency. (2014). Mexico In The World Factbook. Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>

⁶ UNESCO Institute for Statistics. “Adult and Youth Literacy, regional and global trends, 1985-2015”. www.uis.unesco.org/%2FEducation%2FDocuments%2FLiteracy-statistics-trends-1985-2015.pdf&ved=0CBoQFjAAahUKEW-ixlkoOPGAhVNEJIKHejBDDU&usq=AFQjCNF_D1UzvaqBT88px8YJnGeQmiGh8w. P. 17

⁷ Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, ENADIS 2010

Así mismo, es importante reconocer que un contexto educativo donde la discriminación persiste no es el adecuado para el desarrollo pleno de las personas, por lo que es grave el resultado de la ENADIS del 2008 que encontró que, de las personas transgénero encuestadas, cerca de la mitad enfrentaron discriminación en algún punto dentro del sistema escolar.⁸

Violencia Contra las Mujeres

Así como cupo señalar en la sección sobre educación que un contexto donde existe discriminación no permite el pleno desarrollo, es igualmente importante resaltar el contexto de violencia en el que se desarrollan las mujeres jóvenes en México no permite su pleno desarrollo, ya que alrededor de la mitad de las mujeres mayores de 15 años que están casadas o unidas, han experimentado al menos un incidente violento por parte de su pareja⁹. En el 2011, de las mujeres casadas o unidas que reportaron violencia, ya sea a lo largo de su relación o en el último año, 44% tenían entre 15-19 años, 45% entre 20-24 años, y 46% entre 25-29 años.¹⁰

Cultura de justicia y legalidad

México es un país donde la impunidad y la injusticia son parte del día a día, los últimos años nos han demostrado los momentos más álgidos de esta lastimosa realidad. Quizá los casos de feminicidios en Ciudad Juárez puedan ser un claro ejemplo de cómo las diferentes facetas de las inequidades se conjuntan de forma trágica y la falta de resolución por parte del gobierno intensifica la injusticia. En el 2007, hubo 53 incidencias de feminicidio reportadas en Ciudad Juárez; la falta de acciones al respecto, entre otros factores, dio como resultado que en el 2010 hubieran 584 feminicidios reportados.¹¹

Al menos 80,000 personas, en su mayoría varones menores de 40 años, han muerto y unas 27,000 han desaparecido desde que se lanzó la guerra contra las drogas.¹² Los miembros de las agencias de orden público en México han sido los principales perpetradores de abusos de derechos humanos en conexión con la implementación de políticas en

⁸ Ibid.

⁹ Cuadro resumen: Indicadores de demografía y población. (2014). Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). Panorama de violencia contra las mujeres en Estados Unidos Mexicanos: ENDIREH 2011. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf

¹¹ The Mesoamerican Working Group (MAWG). (2013). Rethinking the drug war in Central America and Mexico: Analysis and recommendations for legislators. Recuperado de http://www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/mesoamerica_working_group_rethinking_drug_war_web_version.pdf.

¹² The Mesoamerican Working Group (MAWG). (2013). Rethinking the drug war in Central America and Mexico: Analysis and recommendations for legislators. Recuperado de: http://www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/mesoamerica_working_group_rethinking_drug_war_web_version.pdf.

contra del tráfico de drogas.¹³ El contrabando descontrolado de armas de los Estados Unidos hacia México ocurre a lo largo de la frontera, donde hay una ausencia de verificaciones e inspecciones sistemáticas y universales.¹⁴ El proceso de las reformas sobre las instituciones judiciales en México se ha alentado, debido al escrutinio de los miembros de la fuerza policiaca por parte de Estados Unidos.¹⁵ Además de las 27 mujeres defensoras de derechos humanos que fueron asesinadas entre 2010 y 2012¹⁶.

Es por eso que no es de extrañarse que más de la mitad de las personas jóvenes de 18 a 25 años (52%) consideran que las autoridades no cumplen con la ley¹⁷.

Existe una clara tendencia, por parte de las autoridades, para incriminar a varones de actos delictivos y poder justificar muertes o encarcelamientos. En 2012, el número de adolescentes registrados en los centros especializados de justicia para adolescentes ascendió a 10 583, de los cuales 93% eran hombres y 7% mujeres¹⁸. Es por ello que sólo 50.7 % de las personas jóvenes entre 12 y 29 años consideran que se respeta su derecho a tener un juicio justo¹⁹.

Desplazamiento y Migración

A nivel internacional, para el año 2013, la población joven representaba un poco más del 30% del total de migrantes²⁰.

México es un país con altos niveles de emigrantes e inmigrantes, de agosto de 2009 a septiembre de 2014, el 48% de los emigrantes internacionales eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad, siendo el grupo etario que emigra en mayor proporción²¹. Por otro lado, para 2010, el 31% de los inmigrantes residentes se encontraba entre los 10 y los 29 años de edad.

Es importante mencionar, que entre las personas más vulnerables para la migración, se encuentran las mujeres jóvenes, ya que de los 767 migrantes que fueron reportados como muertos en el 2011, 62% eran mujeres jóvenes²².

¹³ The Mesoamerican Working Group (MAWG). (2013). Rethinking the drug war in Central America and Mexico: Analysis and recommendations for legislators. Recuperado de: http://www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/mesoamerican_working_group_rethinking_drug_war_web_version.pdf.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ SEGOB, Encuesta sobre Cultura de la Legalidad, 2011

¹⁸ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa, 2013

¹⁹ IMJUVE, Programa Nacional de Juventud 2014-2018

²⁰ United Nations, World Youth Report, 2013

²¹ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014

²² Cruz Jaime, G. (febrero 7 del 2012). Mexican women face a tough future. The Guardian. Recuperado de <http://www.theguardian.com/global-development/2012/feb/07/mexico-women-unemployment-tough-future>

La explotación del medio ambiente tiene impactos negativos en la salud y los derechos de todas las personas, especialmente los de las niñas y las mujeres indígenas.²³ Procesos de extracción, como la excavación, suelen tener el mayor impacto negativo en la salud de las mujeres, muestra la evidencia de otros países, como Nigeria. El delta del Níger, una zona con fuerte presencia de industria de extracción, muestra una mayor probabilidad de violencia sexual, riesgo de contraer VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, al igual que mayores impactos potenciales en mujeres embarazadas por consecuencias de la excavación, tales como llamaradas de aceite.²⁴

Salud Sexual y Reproductiva

En el 2009 el 27% de mujeres casadas y solteras sexualmente activas entre los 15-24 años de edad indicaron que necesitaban métodos anticonceptivos y no los podían conseguir.²⁵

En México, a pesar de que la tasa de natalidad adolescente ha disminuido de 77 nacimientos vivos por 1000 mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) en el año 2000, a 63 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2012²⁶, cerca de una tercera parte de las mujeres mexicanas todavía tienen hijos antes de los 20 años,²⁷ donde 6 de cada 10 nacimientos son de mujeres adolescentes²⁸. Se ha podido registrar que la mortalidad materna es la mayor causa de muerte entre adolescentes indígenas entre los 15-24 años.²⁹

Aún así, se pueden ver avances en cuanto a la información y comportamientos para el ejercicio de la sexualidad protegida, ya que para el 2012, el 72% de todos los y las jóvenes entre 12-19 años reportaron haber usado condón en su primer acto sexual.³⁰ En el año 2000, el 76% de los jóvenes y el 59% de las jóvenes conocían al menos un método de prevención para las

²³ Women's Major Group. (2013). Gender Equality, Women's Rights and Women's Priorities: Recommendations for the proposed Sustainable Development Goals (SDGs) and the Post-2015 Development Agenda.

²⁴ Oluduro, O. and Durojaye, E. (2013). The implications of oil pollution for the enjoyment of sexual and reproductive rights of women in Niger Delta area of Nigeria. *The International Journal of Human Rights*, 17(7-8), 772-795.

²⁵ Cuenca, L. C., Atienzo, E. E., López, L. S., Prado, B. H., & Hernández, A. V. (2013). Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: evidencias y propuestas. *Gaceta Médica de México*, 149, 299-307.

²⁶ The World Bank. (2014). Adolescent fertility rate (births per 1,000 women ages 15-19) [Data file]. Vease en: <http://data.worldbank.org/indicator/SP.ADO.TFRT>

²⁷ Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM). Acceso universal a la salud sexual y reproductiva. Recuperado de: <https://www.mexfam.org.mx/attachments/article/429/Fact%20Sheet%20Acceso%20Universal%20a%20la%20salud%20sexual%20y%20reproductiva%20.pdf>.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Mexico, D.F. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/juventud0.pdf>.

²⁹ Cuenca, L. C., Atienzo, E. E., López, L. S., Prado, B. H., & Hernández, A. V. (2013). Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: evidencias y propuestas. *Gaceta Médica de México*, 149, 299-307.

³⁰ Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición: Resultados nacional. Recuperado de <http://ensanut.insp.mx/>.

enfermedades de transmisión sexual (ITS).³¹ En el 2012, el 79% de todos los y las jóvenes reportaron saber que los condones pueden prevenir el embarazo y la transmisión de ITS.³²

Ha sido demostrado ampliamente que las personas adolescentes y jóvenes son diversas, con necesidades específicas e intereses particulares, basados en su género, contexto, habilidades, estatus socioeconómico, de salud y migratorio, edad, nacionalidad y otros aspectos específicos. A pesar de esta diversidad, las transiciones por las que atraviesan son similares y es posible dedicar voluntad política y recursos financieros para mejorar la salud y garantizar los derechos humanos, ya que puede ser uno de los mejores caminos para lograr sociedades pacíficas, estables y sustentables. Las personas jóvenes en su diversidad son cruciales para lograr el desarrollo sostenible y sus múltiples interseccionalidades debe ser atendidas de forma integral.

De forma consistente se han invisibilizado a las personas adolescentes en los planes de desarrollo, ya que no se recolecta información sobre este rango de edad dentro de las encuestas demográficas y de salud. Debido a esto las leyes, políticas y programas comúnmente fallan en atender sus necesidades específicas. Una de las formas en que se puede fortalecer la Agenda Post 2015 es agregando de forma transversal indicadores desagregados por edad, y tomando en cuenta desde el rango de 10-14 años, en las metas pertinentes.

¿CÓMO HA SIDO ABORDADO HASTA EL MOMENTO EL TEMA DE JUVENTUD EN EL PROCESO?

Los gobiernos han reafirmado la relevancia de las personas adolescentes y jóvenes en el centro de las estrategias para lograr el desarrollo sostenible. Las personas jóvenes han participado y demostrado su liderazgo en las diferentes etapas del proceso de creación de la Agenda Post 2015, así como en otros espacios y procesos globales. Las diferentes instancias de Naciones Unidas hacen referencias constantes al liderazgo de las personas jóvenes, e incluso los mencionan como quienes deben llevar la antorcha o ser los abanderados de la Agenda Post 2015. Sin embargo, todo es meramente declarativo, ya que las personas jóvenes siguen estando ausentes de los borradores que están siendo los cimientos para los esfuerzos de desarrollo del futuro.

³¹ Gayet, C., Juárez, F., Pedrosa, L. A., & Magis, C. (2003). Uso del condón entre adolescentes mexicanos para la prevención de las infecciones de transmisión sexual. *Salud Pública de México*, 45, S632-S640. Recuperado de <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=000475>

³² Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición: Resultados nacional. Recuperado de <http://ensanut.insp.mx/>.

Como una forma de continuar el trabajo que se realizaba dentro del proceso de Río, se quedaron los grupos mayores para representar diferentes intereses, especialidades y poblaciones, el **Grupo Mayor sobre Niños y Jóvenes (MGCY)** ha sido la forma de participación dentro del proceso de los Grupos de Trabajo Abierto, y ahora, en las Negociaciones Intergubernamentales. En los últimos 2 años el MGCY ha demostrado ser un espacio transparente para la participación de jóvenes y de organizaciones que trabajan para niños y jóvenes, pero como cualquier otro espacio de trabajo tan amplio, sólo son algunas personas las que participan de una forma significativa. Y la cantidad de información y comunicaciones compartidas, especialmente durante las sesiones de negociación, son tan grandes, que para las personas que recién se incluyen es completamente abrumador. Esto es una constante en todos los Grupos Mayores.

Desde adentro³³, algunas de las críticas a esta estructura es que el MGCY tiene una brecha en términos de diversidad ya que hay muy poca participación de jóvenes más jóvenes, adolescentes y niños, además de que las voces que han liderado durante los proceso han sido notablemente hombres blancos de países desarrollados aún cuando los socios operadores (OP) han sido en su mayoría mujeres. Las prioridades del MGCY han sido, de forma consistente, Cambio Climático y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, con un foco en Educación Integral en Sexualidad con su meta específica. También han buscado transversalizar la desagregación de datos por edad y género. Sin embargo esto no estuvo reflejado en el reporte de los Grupos de Trabajo Abierto y ya que el proceso de creación de indicadores será más largo, es una tarea pendiente seguir abogando porque se logre la desagregación e incorporación del grupo de edad entre 10 y 14 años.

El Secretario General nombró al Sr. Ahmad Alhendawi de Jordania como su primer **Enviado para la Juventud** para promover las necesidades de desarrollo y derechos de las personas jóvenes, así como para acercar a los jóvenes la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la juventud.

El Enviado para la Juventud también trabaja con diferentes agencias de las Naciones Unidas, gobiernos, la sociedad civil, los círculos académicos y los medios de comunicación interesados en la mejora, la capacitación y el fortalecimiento de la posición de las personas jóvenes dentro y fuera del Sistema de la Naciones Unidas.

³³ Se realizaron entrevistas electrónicas a 3 integrantes del MGCY que pidieron no ser identificadas para evitar problemas en el trabajo que continuará.

Las acciones de promoción del Enviado del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud, parte de su Plan de Trabajo, deben enfocarse entre otras a poner los derechos y el desarrollo de las y los jóvenes en el centro de la Agenda Post 2015. Específicamente a través de la promoción del “Global Youth Call”, del apoyo al trabajo de los grupos de juventud y el MGCY. Su Plan de Trabajo incluye también que se asegure de priorizar los temas de juventud en los diferentes objetivos e indicadores mediante la organización de una estrategia de promoción de un año para la participación de las personas jóvenes en el establecimiento de la agenda de desarrollo post- 2015.

Sin embargo, desde integrantes del MGCY³⁴, se considera que el foco de sus mensajes ha estado desproporcionadamente encaminado a subrayar el desempleo de las personas jóvenes, pero no ha hecho énfasis en las raíces estructurales de ese problema, y suma, más bien, a los mensajes de instrumentalización de las personas jóvenes para fomentar el crecimiento económico a través de la satisfacción de las necesidades de las empresas privadas y no de la satisfacción de las necesidades de las personas jóvenes, hasta ahora no ha tenido ningún análisis de género en sus mensajes ni menciona necesidades específicas de las mujeres jóvenes o de las personas adolescentes en general.

Una de las iniciativas del Secretario General fue la **encuesta global “MyWorld”**, misma que tenía como objetivo conjuntar las voces de la población mundial para encausarlas en los objetivos post 2015. Las primeras encuestas sirvieron de base para las reuniones de Bali, Monrovia y Nueva York, durante las cuales se asentaron recomendaciones que se publicaron como parte del marco de desarrollo elaborado en Mayo de 2013³⁵. De las 7,679,717 personas alrededor del mundo que han contestado esta encuesta, más del 50% de la población tiene entre 16 y 30 años. México es el país con mayor participación³⁶. Si bien se han priorizado los temas de importancia para la comunidad global y se ha logrado la colaboración de distintas organizaciones a fin de unir más voces³⁷, no todas pueden ser escuchadas. Dichas encuestas se deben trasladar en acciones encaminadas a responder a las peticiones.

En 2012, el Secretario General, Ban Ki-moon, presentó al **Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Post 2015** para asesorar sobre el marco de desarrollo mundial después de 2015. Éste grupo, conformado por 27 miembros, surge del mandato de la Conferencia de ODM celebrada en 2010 para proponer temas de desarrollo después de 2015.

³⁴ Ibid

³⁵ <http://www.myworld2015.org/?page=about-my-world>

³⁶ <http://data.myworld2015.org/>

³⁷ <http://www.un.org/youthenvoy/2014/12/imagine-world-every-voice-counts-celebrating-7-million-voices/>

El grupo entregó en 2013, un documento de resumen de consultas nacionales y regionales y una propuesta de objetivos y enfoques transformaciones que incluyen los conceptos: no dejar a nadie atrás, colocar al desarrollo sustentable en el corazón de desarrollo, el crecimiento inclusivo, construir instituciones públicas responsables, efectivas, transparentes y construir una nueva Alianza Global. El documento se refiere a los jóvenes como “sujetos del desarrollo, que tienen que ser incluidos en la toma de decisiones y ser tratados como un recurso vital para la sociedad”

El MGCY contestó al documento, reconociendo que hace un esfuerzo de reconocimiento a la juventud y su importancia en los objetivos que propone, pero que carece de elementos para la implementación.

La **Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Juvenil (IANYD)** es un grupo compuesto por agencias de las Naciones Unidas, al nivel de la sede, cuyo trabajo es relevante para la juventud. Tiene por objetivos principales identificar las prioridades clave comunes y planes de trabajo que se puedan realizar en conjunto pero también Identificar oportunidades estratégicas globales. Comparte buenas prácticas y experiencia y promueve una cooperación eficaz entre las agencias para la programación a nivel nacional y regional. Su acción refuerza y apoya la cooperación para promover el desarrollo de la juventud, basándose en los vínculos que las agencias miembros tienen con sus contrapartes gubernamentales, de la sociedad civil, jóvenes. También permite apoyar la participación juvenil dentro del sistema de Naciones Unidas y en todas sus iniciativas.

El Secretario General, en el **Reporte Síntesis**³⁸, hace un llamado a que la Agenda sea valiente, universal y transformacional que no deje a nadie atrás, reconociendo el trabajo que los Grupos de Trabajo Abierto han realizado y apoyan el reporte final que propone 17 objetivos. También hace un reconocimiento relevante a lo largo del documento sobre cómo los derechos humanos deberán estar en el centro de la Agenda de Desarrollo y como deberá de estar alineada, y no estar por debajo, las leyes y estándares internacionales existentes. El reporte también habla sobre la democracia participativa, la libertad de prensa, el acceso a la información, la libertad de expresión, de asamblea y asociación como componentes que permitirán el desarrollo sostenible. Y aunque menciona a las personas adolescentes y jóvenes, su énfasis queda meramente en poderles proveer sus derechos a grandes rasgos y educación.

³⁸ <http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportENG.pdf>

¿DÓNDE ESTÁN LAS PERSONAS JÓVENES? ¿QUÉ SE DICE Y QUÉ SE PROPONE PARA VISIBILIZAR E INTEGRAR EL TEMA DE JUVENTUD?

Los objetivos como están planteados no demuestran un interés particular en jóvenes, ya que cada uno tiene ambiciones y visiones amplias, es en las metas y los indicadores donde se empiezan a delimitar acciones, compromiso y voluntad de enfocar los esfuerzos hacia poblaciones específicas.

La oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud realizó un mapeo de los indicadores propuestos para el marco de los ODS preliminarmente³⁹. El objetivo de este mapeo es analizar esos indicadores en cuanto a su relevancia para monitorear el desarrollo y bienestar de las personas jóvenes dentro de la Agenda Post 2015. Con base en la revisión a abril de este año, se pueden reconocer los siguientes indicadores, entre los más relevantes:

Objetivo 3- Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todas las personas de todas las edades.

3.3 Incidencia de VIH por cada 100 personas vulnerable al año, incluyendo adolescentes

3.5 cobertura de intervenciones para la prevención de abuso de sustancias entre personas menores de 25

3.7 Tasa de embarazo adolescente, desagregado 10-14 y 15-19

Objetivo 4- Asegurar educación incluyente y con calidad igualitaria y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas.

4.1 Tasa de terminación de educación primaria, secundaria y media superior

4.1 Porcentaje de niñas que alcanzan los estándares mínimos de dominio de lectura y matemáticas al finalizar: primaria, secundaria

4.3 Radio de inscripción por nivel y tipo de educación

4.4 Porcentaje de jóvenes/adultxs que tienen dominio de la computadora y la información

4.5 en relación con 4.1, 4.2, 4.3, 4.6 Índices de paridad (mujer/hombre, urbano/rural, quintil alto/bajo) para

³⁹ Preliminary SDG Indicators Analysis "Youth Check". Office of the Secretary General's Envoy on Youth. 14 April 2015

todos los indicadores relacionados a la meta 4 que pueden ser desagregados.

4.6 Tasa de alfabetismo de jóvenes y personas adultas

4.6 Porcentaje de jóvenes/adultxs con dominio en habilidades de lectura y matemáticas

4.6 Porcentaje de escuelas con acceso a electricidad, agua potable y sanitarios por sexo

4.7 Porcentaje de estudiantes que tienen dominio del conocimiento sobre ciencias ambientales y geociencia.

4.7 Porcentaje de estudiantes de 13 años de edad con valores y actitudes que promueven la igualdad, confianza y participación en la gobernanza.

4.c Porcentaje de docentes capacitados por nivel de educación de acuerdo con los estándares nacionales.

Objetivo 5- Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas

5.3 Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que se casaron o se unieron antes de los 18 años de edad

5.3 Porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que han sobrevivido la Mutilación Genital Femenina, por grupo de edad (sólo para países relacionados con la práctica)

Objetivo 8- Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sustentable, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

8.6 Porcentaje de jóvenes (15-24) sin educación, empleo o capacitación.

8.6 Tasa de desempleo juvenil (15-24)

8.7 Porcentaje y número de niñxs de 5 a 17 años involucrados en trabajo infantil, por sexo y grupo de edad (desagregado por las peores formas de trabajo infantil)

Objetivo 12- Asegurar patrones de consumo y producción sustentables

12.8 Número de países reportando inclusión de temas sobre desarrollo sustentable y estilo de vida en currícula de educación formal.

Objetivo 13- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

13.3 Número de países que han integrado la mitigación, adaptación, reducción de impacto y advertencia temprana en la curricula primaria, secundaria y terciaria.

Objetivo 16- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

16.2 Porcentaje de adultxs jóvenes de 18 a 24 años que han experimentado violencia antes de cumplir 18 años, por tipo (física, psicológica y/o sexual)

Quedan marcados con cursivas aquellos indicadores que han sido señalados por los expertos en indicadores como con falta de rigor científico o que es poco factible la medición de dichos indicadores de forma global con los mecanismos locales. Será importante participar de los mecanismos de elaboración y selección de indicadores para garantizar que al menos éstos sean conservados.

De forma general se han hecho propuestas para asegurar que en los indicadores pertinentes exista la desagregación por sexo y edad, con particular énfasis en tener datos de la cohorte entre 10-14 años. Sin embargo, este tipo de indicadores podrían sólo significar que los Estados fortalezcan sus sistemas de información para obtener la información, pero no necesariamente realizar acciones diferenciadas, de cualquier forma eso sería un avance muy importante, no sólo para las políticas y programas vinculados a la Agenda Post 2015, pero también para tener un panorama más certero de las desigualdades que enfrentan las personas jóvenes.

MÉXICO Y LA AGENDA POST 2015

Durante el periodo de negociaciones para la construcción de la próxima agenda de desarrollo, México ha impulsado un cambio en el paradigma del desarrollo global, hacia una perspectiva general de inclusión social y económica, sosteniendo que uno de los mayores desafíos para el desarrollo incluyente radica en el combate de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, mediante políticas y programas dirigidos a garantizar y ampliar la igualdad de oportunidades.

Para México, la perspectiva de inclusión social y económica está estrechamente ligada al principio de universalidad, mediante el cual los derechos de las personas deben ser cumplidos sin importar la condición de género, edad, pertenencias étnica, migratoria, de discapacidad o socioeconómica. Esto es, con independencia del nivel de desarrollo de los países, del contexto político, jurídico, social o territorial de los mismos; la agenda de desarrollo Post 2015 debe orientarse a erradicar la pobreza y la desigualdad, pues en mayor o menor medida, estos son fenómenos que afectan a las personas en todos los países. Con ello no sólo se garantiza la universalidad de una agenda transformadora, sino el derecho al desarrollo como derecho humano indispensable para participar en el desarrollo social, político, económico y cultural y con ello mejorar las condiciones de vida de la población y el cumplimiento progresivo de los derechos, con criterios de equidad, accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad.

México ha apoyado fuertemente que la información estadística cuente con datos desagregados, por ingresos, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica, etc., capaces de medir niveles de inclusión y bienestar en la era de la revolución de datos.

Lo anterior significa que las personas jóvenes mexicanas no sólo deben ser tomadas en cuenta como “el futuro del país”, sino que también deben estar consideradas dentro de las estadísticas a partir de los 12 doce años de edad para construir e implementar políticas y programas reales, que atiendan sus principales necesidades como el acceso a oportunidades de empleo, educación y salud como lo muestra el capítulo de México en la encuesta virtual “El mundo que queremos”, donde se menciona que 42% de las y los jóvenes de 16 a 30 años que respondieron la encuesta consideran que se necesitan mejores oportunidades de empleo, seguido de buena educación con 41% y mejores servicios de salud con el 31%.⁴⁰

Durante el Debate Temático de Alto Nivel sobre Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas para la construcción de la Agenda de Desarrollo, como parte de la sociedad civil participó Mariana Mancilla, quien es una joven mexicana y que señaló que la agenda de desarrollo Post 2015 debe ser una agenda integral que tenga como centro los derechos humanos y la equidad de género. Además, esta agenda no puede tener metas aisladas a las realidades de las personas y mucho menos instrumentalizar a las personas jóvenes para lograr cada uno de los objetivos.

⁴⁰ MyWorld2015. Países y regiones. México <http://data.myworld2015.org/?country=Mexico> [01/06/15]

Mariana hizo énfasis en la importancia de crear una agenda que elimine las prácticas culturales violentas que atentan contra la salud y los derechos de las niñas y las mujeres más jóvenes, como los matrimonios forzados y que garantice el acceso a la educación de calidad de las personas jóvenes para que puedan exigir y disfrutar cada uno de sus derechos.⁴¹

Desde Octubre de 2014 diversas organizaciones de la sociedad civil mantuvieron reuniones de trabajo con la Secretaría de Relaciones exteriores para dar seguimiento a la aprobación de la nueva Agenda mundial de Desarrollo, paralelo a estas reuniones las organizaciones de la sociedad civil sostuvieron reuniones de trabajo para priorizar los temas que desde sociedad civil son importantes impulsar en esta agenda.

Durante la reunión previa a la negociación de Mayo sobre seguimiento y revisión en Naciones Unidas y tras un acuerdo previo, las organizaciones de la sociedad civil lograron conseguir un tercer lugar dentro de la delegación oficial mexicana para organizaciones que tienen trabajo con jóvenes, lo cual permitió posicionar el tema de juventud en la agenda mexicana que se llevó durante los meses de mayo, junio y julio a las negociaciones en Naciones Unidas.

Algunas de las prioridades que se consensuaron por parte de Balance, Espolea, Red Global de Acción Juvenil GYAN México y la Coalición de Jóvenes por la Educación y Salud Sexual (COJESS) para incidir dentro de las Negociaciones Intergubernamentales a través de la Delegación Mexicana son:

- El principio de universalidad, considerando las capacidades y realidades de cada país, pero contemplando estándares mínimos de cumplimiento de la agenda Post 2015.
- Asegurar, de acuerdo con la A/RES/67/290, la transparencia y la participación de diversos interesados pertinentes en el seguimiento y la revisión de la implementación de la agenda Post-2015. En este sentido, brindar un rol institucional a la sociedad civil, asegurando la participación de jóvenes en ella mediante la información, formación e involucramiento efectivo.
- Incluir el monitoreo de otros actores que tienen responsabilidad en la implementación de la agenda como es el sector privado (reconociendo la responsabilidad de este sector sobre los impactos ambientales y sociales de su labor).

⁴¹ HLTM. Advancing gender equality and Empowerment of Women and Girls for a Transformative Post-2015 Development Agenda. <http://www.un.org/pga/060315_hltd-gender-equality-empowerment-women-girls-transformative-post-2015-agenda/> [01/06/15].

- Considerar los informes sombra así como el trabajo y experiencia de sociedad civil como elemento radical del mecanismo de seguimiento y revisión.
- Utilizar sistemas de recolección y análisis de datos que den sustento a cada informe, para esto es necesario contar con datos desagregados (edad, género, ubicación geográfica, situación socioeconómica), revisando mecanismos existentes para no duplicar esfuerzos.
- El marco o mecanismo de seguimiento y revisión debe tener un ánimo progresivo y ambicioso, con el objetivo de generar, si es posible, nuevas metas acordes a los nuevos retos futuros. Sólo manteniendo el nivel de ambición de esta agenda y de su mecanismo de seguimiento y revisión será posible la implementación efectiva de los ODS y con esto, su consecución.
- Realizar revisiones temáticas cada tres años en torno al avance de los ODS.
- Definir la periodicidad en la entrega de los informes regionales, para esto es fundamental definir un periodo que refleje resultados de la implementación de los Objetivos, al mismo tiempo que brinde la oportunidad de hacer los ajustes necesarios para avanzar en los mismos.
- El mecanismo de seguimiento y examen a nivel regional, deberá contar con la participación institucionalizada de los grupos de interés, incluyendo a personas jóvenes.
- Definir el cuerpo que a nivel nacional dará seguimiento y examinará el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles
- En el mecanismo nacional de seguimiento y revisión, se debe de garantizar un rol institucional a la sociedad civil, reflejando así la diversidad de esta y la importancia de los grupos vulnerados.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE LA AGENDA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO POST-2015 DESDE UNA PERSPECTIVA JUVENIL



INTRODUCCIÓN

El proceso para definir la agenda post-2015⁴² casi llegó a su fin el pasado 2 de agosto, con la aprobación del documento final que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es decir, el contenido de la nueva agenda de desarrollo ya está acordado y ahora sólo se espera su final adopción por parte de los Estados miembro en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual se celebrará a finales de septiembre de este año.

Definir los ODS llevó casi tres años; se comenzó con un llamado del Presidente de la Asamblea General y culminó con 193 países adoptando por consenso el documento base de la nueva agenda, en el cual, gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado entre otros actores relevantes, desempeñaron un papel importante. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la agenda post-2015 comprende un proceso de diseño más amplio y plural, con la participación de sectores no gubernamentales.

La agenda post-2015 engloba una importancia sin igual, ya que define el nuevo marco global para desarrollo sostenible y con esto, las prioridades hacia las cuales se deben dirigir los esfuerzos de la cooperación internacional y las agendas nacionales de los países miembros de la ONU, incluyendo por supuesto a México.

El proceso para la creación de la nueva Agenda comenzó formalmente en la Cumbre de la Tierra que se llevó a cabo en Brasil, llamada Rio+20. A partir de ese momento, se organizaron decenas de reuniones, se crearon grupos de trabajo como el Panel de Personas Eminentes, el cual desarrolló una propuesta inicial de 12 metas en el 2013; además, se realizaron una serie de consultas vía internet para recoger opiniones y propuestas de la sociedad civil tales como *The World We Want* (El mundo que queremos) y *My World* (Mi mundo) para jóvenes; por su parte, el Secretario General de la ONU, Ban-Ki-Moon lanzó el Reporte Síntesis para condensar gran parte de los esfuerzos hechos hasta el momento, esto, a finales del 2014.

⁴² A lo largo del documento haremos referencia al proceso post-2015 como la serie de reuniones, consultas y negociaciones que desde mediados de 2012, hasta agosto de 2015 se llevaron a cabo para definir el nuevo marco de desarrollo mundial. En este mismo sentido, es preciso señalar que hasta el 2 de agosto de este año, a la agenda 2030, se le conocía como agenda post-2015. En este texto, al describir la evolución de las negociaciones se dejará de hablar de agenda post-2015, para referirnos a ella como agenda 2030.

Sin embargo, el grueso de las negociaciones se llevaron a cabo a partir de la creación del *Open Working Group* o Grupo de Trabajo Abierto a principios del 2013, el cual contó con 30 espacios para representar a un solo país o a grupos de ellos, incluyendo a México que compartió su asiento con Perú. En ese contexto, los *Major Groups* o Grupos Principales, creados desde 1992 y compuestos por sociedad civil enfocada diferentes temáticas, tuvieron también un rol importante en todo el proceso post-2015. Actualmente son nueve los Grupos Principales, entre ellos uno específico para jóvenes, el *Major Group for Children and Youth* o Grupo Principal para la Niñez y la Juventud.

En este documento, se resumirá el proceso de lo que aconteció durante el 2015 en las negociaciones intergubernamentales que se dieron en la ONU, se comentará el resultado de las mismas y se propondrá un vínculo con la incidencia política que sería necesaria en México para la implementación de la nueva Agenda Mundial para el Desarrollo, ya que a final de cuentas lo más importante, será lo que suceda en los diferentes países a raíz del proceso post-2015.

LA NEGOCIACIÓN DE LA AGENDA 2030

Al ser 2015 el año límite para el cumplimiento o vencimiento de los ODM, se volvió crucial para la ONU establecer una nueva serie de objetivos que continuaran con lo realizado desde el año 2000, además se buscaba abordar nuevas cuestiones fundamentales para el desarrollo e incorporar una perspectiva de este.

El 8 de diciembre de 2014, los co-facilitadores del proceso, el Embajador Macharia Kamau, Representante Permanente de la Misión de Kenia ante Naciones Unidas y el Embajador David Donoghue, Representante Permanente de la Misión de Irlanda ante Naciones Unidas, coordinadores del *Grupo de Trabajo Abierto*, propusieron las modalidades de negociación de la agenda post-2015. De acuerdo con esta propuesta, las negociaciones intergubernamentales de la nueva agenda de desarrollo mundial se llevarían a cabo de enero a julio, presentando un documento final para adopción el 31 de julio, el cual se adoptaría durante la cumbre de septiembre por parte de los Estados miembro.

Entre algunas de las especificaciones de las modalidades se encontraba que las negociaciones estarían guiadas de acuerdo con “las reglas de proceso y las prácticas establecidas en la Asamblea General”, lo cual significaba que la sociedad civil no tendría un rol formal de participación.

La participación de la sociedad civil fue de observadora y de ponente en los Diálogos Interactivos (realizados durante cada sesión); la participación significativa de la sociedad civil en realidad dependió por completo de la apertura de cada gobierno, ya que si bien hubo representantes de OSC en todas las reuniones, las verdaderas negociaciones las hacía el equipo negociador de cada país, integrado para México por gente de capital y de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas.

Se estableció que los contenidos del documento final serían:

1. Declaración. Es la introducción de la agenda, en esta se plasma el alcance y la intención de la misma. Busca reflejar la ambición de la nueva agenda de desarrollo.
2. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Son 17 objetivos, los cuales comprenden 169 metas. Son integrales, indivisibles, universalmente aplicables y buscan un balance entre los tres pilares del desarrollo.
3. Medios de Implementación: Incluyen disposiciones sobre recursos financieros, desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, entre otros, esto, en un marco de alianza global.
4. Seguimiento y Revisión. Establece el mecanismo que dará seguimiento y revisión a la agenda, a nivel mundial será el Foro Político de Alto Nivel (HLPF, por sus siglas en inglés)⁴³.

Además, se establecieron las fechas de cada negociación:

- 19 al 21 de enero, balance general
- 17 al 20 de febrero, Declaración
- 23 al 27 de marzo, Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas
- 20 al 24 de abril, Seguimiento y revisión
- 18 al 22 de mayo, Medios de Implementación y una "Alianza Global Revitalizada"
- 22 al 25 de junio, Documento final
- 20 al 31 de julio, Documento final

A continuación se abordará lo relativo a las negociaciones intergubernamentales y su evolución, enfocándose en la participación de México, tanto la representación del Gobierno Federal como de la sociedad civil, en lo relacionado con las personas jóvenes.

⁴³ El Foro Político de Alto nivel funciona bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU y es el órgano encargado de dar seguimiento a los asuntos relacionados con el desarrollo sustentable.

LA EVOLUCIÓN EN LAS NEGOCIACIONES DE LA AGENDA 2030

El objetivo de este apartado es conocer cómo evolucionaron las negociaciones de la agenda post-2015 (los grupos de países y sus disputas), el papel de las y los jóvenes y cómo se han abordado este tema en cada una de ellas, así como el papel de México en ellas.

La primera sesión de negociación intergubernamental estuvo enfocada en realizar un balance de lo que hasta el momento había enriquecido al proceso post-2015 como fueron: las conferencias, consultas e informes. Al mismo tiempo, que se logró obtener un esbozo de lo que los Estados miembro consideran relevante en cada una de las secciones de la Agenda 2030.

Ésta, duró tres días, durante los cuales varios oradores tuvieron la oportunidad de pronunciarse sobre cada una de las cuatro secciones, luego de cada intervención, también los Estados miembro tuvieron la oportunidad de presentar sus consideraciones respecto a los cuatro temas.

En este sentido es preciso mencionar que desde ese momento varios países en desarrollo, incluyendo el G7744 más China mencionaron que en la Declaración debería incluirse una referencia a la responsabilidad común pero diferenciada. Es decir, que países desarrollados deberían tener una responsabilidad, sobre todo en asuntos de financiación para la consecución de los ODS.

Asimismo, la perspectiva de derechos humanos y el estado de derecho comenzaron a vislumbrarse como temas que serían altamente sensibles durante todas las negociaciones, debido a que existen varios países a los cuáles no les gusta hablar de derechos en cuestiones de desarrollo aunque ambos temas están estrechamente vinculados.

Los países acordaron que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto fuera la base sobre la cual se discutieran los ODS, ya que además de comprender los tres pilares de desarrollo, la propuesta representaba un balance político sumamente valioso, por lo cual muchos Estados miembro hicieron hincapié en no re-abrir a negociaciones los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

En este mismo sentido, los co-facilitadores del proceso, mencionaron que solicitarían a la Comisión Estadística de Naciones Unidas una pro-

⁴⁴ El G77 se conforma por 77 países en vías de desarrollo, los cuales comprenden Estados de diferentes regiones como: África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe. Para conocer todos sus miembros, puede visitar: <http://www.g77.org/doc/members.html>

puesta de indicadores que fueran adecuados a cada una de las metas, por lo que las metas deberían de ser probadas por la Comisión Estadística y el Equipo de Trabajo del Secretario General de las Naciones Unidas aunque no se abrirían a negociación de nuevo. Se acordó que el proceso para desarrollar los indicadores sería meramente técnico y no político. Algunos Estados miembro manifestaron su apoyo a la generación de indicadores globales, mientras que otros, como México señaló un particular interés por la generación de indicadores a nivel regional.

Asimismo, se hizo hincapié en que se hiciera evidente en la Declaración, la naturaleza integral del proceso y la nueva agenda de desarrollo, la importancia de mantener algunos principios en ella como la universalidad, la responsabilidad mutua y compartida y las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la sostenibilidad, la igualdad, la dignidad humana y el respeto de los derechos humanos. Los Estados miembro solicitaron que la Declaración mantuviera el carácter ambicioso de toda la agenda y que tuviera en cuenta las circunstancias y capacidades de algunos países. Además, se buscó que se hiciera referencia en ella a documentos como los de la Conferencia de Río+20 y la Declaración del Milenio.

Respecto a los Medios de Implementación y la Alianza Global revitalizada, se hizo evidente la necesidad de mantener también el nivel de ambición de la agenda en estos, ya que de no contar con lo necesario para implementar las acciones y programas necesarios, los ODS no se lograrían. Cuando se abordó esta cuestión, los co-facilitadores del proceso de Financiación para el Desarrollo⁴⁵ hablaron sobre su labor y lo fundamental de este proceso, junto con el de Cambio Climático a finales de año. Fue así que los Estados miembro solicitaron mayor coherencia entre estas plataformas ya que tienen vínculos que se deben reconocer y respetar.

Asimismo, se resaltó la relevancia para la nueva agenda de la ayuda oficial para el desarrollo y se mencionó explícitamente que ningún objetivo debería considerarse cumplido a menos que haya sido cumplido para todas las personas.

Sobre el Mecanismo de Seguimiento y Revisión, se habló de consensuar un marco abierto, transparente y voluntario que se encargará de dar seguimiento a la implementación de la agenda, éste debía de tener un enfoque de colaboración y buenas prácticas. Sobre este primer punto México señaló que debía de ser un ejercicio positivo, que brindará

⁴⁵ El proceso de Financiación para el Desarrollo (FpD), representa un punto de encuentro para abordar temas relacionados con la cooperación para el desarrollo, aunque su proceso no está estrictamente ligado al de la Agenda post-2015. La Tercera Conferencia de FpD se realizó durante abril en Adis Abeba. Para mayor información: <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>

incentivos para motivar la participación de todos los países y que tenía que realizarse sobre una estructura eficiente.

De igual forma, se mencionó la importancia de hacer una revisión de los marcos y mecanismos de seguimiento y revisión ya existentes para considerar las mejores prácticas. Además se señaló la relevancia del Foro Político de Alto Nivel como mecanismo para el seguimiento y la revisión. Es importante mencionar que los Estados miembro tuvieron y expresaron el cuidado que se debía tener entre los diferentes conceptos que se utilizarán en esta negociación, sobre todo en lo relativo al mecanismo antes referenciado, ya que no se podía hablar de rendición de cuentas, monitoreo, evaluación y seguimiento sin hacer ninguna distinción.

En preparación a **la segunda sesión** de negociación, los co-facilitadores crearon un documento que permitiría discutir de una forma más clara la Declaración de la agenda post-2015. El documento comprendía varias secciones, a través de las cuales se intentó elaborar contenidos que alimentaran la Declaración, entre estos se encontraban: la visión del mundo en el 2030, cuáles eran los retos que se deben superar para lograr ese mundo, cómo superar esos retos, los principios comunes sobre los cuales se construiría la agenda y un llamado a la acción mundial.

Durante esa segunda sesión de negociación, entre los temas más recurrentes se encontraban la referencia a más instrumentos relativos a derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho al desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres, la acción urgente en torno al cambio climático, considerar las diferentes capacidades y circunstancias de los países (sobre todo de las economías de renta media, de los países menos adelantados, los insulares y los que no tienen litoral), la primacía del derecho internacional, el respeto de la soberanía y autodeterminación de cada país, las alianzas entre y con diferentes actores relevantes, pero fundamentalmente, que fuera una Declaración en la cual se reflejara el balance entre los tres pilares del desarrollo y el carácter universal y transformador de la agenda.

Entre otros puntos relevantes de la segunda sesión, se encontraba la propuesta de incorporar al borrador de la Declaración el “fin de la pobreza” como principal propósito de la agenda, así como la referencia a la Plataforma de Acción de Beijing, la Conferencia de Población y Desarrollo, entre otros documentos relativos a los derechos humanos, el enunciado de que ninguna meta será cumplida si no se cumplía para todos los grupos económicos y sociales, el reconocimiento de la perspectiva regional (solicitud mayormente desde Latinoamérica), la

desagregación de datos y el desarrollo de capacidades como parte fundamental del seguimiento y revisión, la responsabilidad común pero diferenciada, el mantener los acuerdos alcanzados sobre los ODS, la naturaleza distinta y el vínculo consistente entre el proceso de Financiación para el desarrollo y la agenda post-2015, así como la bienvenida a los resultados de la Tercera Conferencia de Financiación para el Desarrollo (realizada en Adís Abeba), entre otros.

En esta sesión México, propuso diversos temas, muchos de ellos adoptados como bandera durante todo el ciclo de negociaciones; la delegación mexicana propuso la pobreza multidimensional y la desagregación de datos, el que la agenda estuviera centrada en las personas, el reconocimiento del binomio pobreza-desigualdad, la necesidad de incorporar la perspectiva de derechos humanos y la de género en toda la agenda, el manejo sustentable de la riqueza natural y la referencia a la migración.

De esta segunda sesión de negociación surgió un primer borrador de la Declaración e incluso una propuesta de título para la agenda “Transformando Nuestro Mundo una Llamada a la Acción Global”. Esta nueva versión de la Declaración se presentaría hasta junio junto con el resto de la agenda para su final negociación.

La tercera sesión de negociación intergubernamental, se dedicó a los ODS, las metas y los indicadores; previo a esta sesión, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas presentó el proceso de desarrollo de indicadores así como una propuesta con 364 indicadores, los cuales fueron elaborados por distintas agencias del sistema de la ONU. La propuesta de indicadores ya contaba con la evaluación de algunos países, entre los cuales se encontraba México. Asimismo, los co-facilitadores enviaron a los Estados miembro un documento con 19 metas revisadas, este contenía la argumentación para cada una de las sugerencias de modificación hechas.

Sobre los ODS y las metas, la discusión versó en torno a abrirlas a discusión o no. Diversos países se manifestaron por el no, ya que abrir una meta a discusión daría pie a abrir cualquier otra, incluidos los ODS, sin embargo, estaban a favor de que las metas se cambiaran por algo más claro y específico⁴⁶. Por otro lado, los países desarrollados abogaban por disminuir el número de ODS y metas, por la revisión de las metas sobre las que se tuvieran dudas, que estuvieran por debajo de la ley internacional o que tuvieran una fecha de cumplimiento distinta a 2030. El gobierno de México en ese momento de la discusión no tenía una

⁴⁶ Por ejemplo, que se retirarían la “x” y las “y” de ellas y que se reemplazaran por periodos, porcentajes o cantidades específicas ya que al principio sólo decían, por ejemplo, “Alcanzar X porcentaje de personas” o “Reducir en Y las emisiones”.

postura clara en las sesiones plenarias. Sobre este punto los co-facilitadores decidieron que seguirían trabajando en esas 19 metas para presentar una mejor propuesta en mayo.

La propuesta por parte de la Comisión Estadística contaba con sólo 50 indicadores evaluados como relevantes, factibles y adecuados, el resto de los 364 contaban con una mala calificación; durante esa misma sesión la Comisión anunció que ya tenían una hoja de ruta para el proceso de desarrollo de los indicadores, que presentaría una propuesta final de indicadores globales en diciembre de este año, que esto se mantendría como un proceso técnico y no político (argumento apoyado por varios Estado miembro, en especial por los países en desarrollo), la creación del Grupo Experto Inter-agencial para los ODS, el cual desarrollará los indicadores globales y el Grupo de Alto Nivel, el cual dará seguimiento a los indicadores una vez que se implemente la agenda.

México apoyó el establecimiento de estos grupos resaltando la importancia de una representación regional adecuada. De igual forma, México señaló que los indicadores globales servirían para medir tendencias en el mundo, que los regionales permitirían observar los avances en países con situaciones y retos similares (para esto propuso a las Comisiones Económicas de cada región, mencionando a la CEPAL para América Latina y el Caribe) y que a nivel nacional los indicadores permitirían la rendición de cuentas sobre el actuar de los gobiernos.

Los Grupos Principales, la sociedad civil y otros actores relevantes que participaron en los diálogos interactivos, mencionaron repetidamente la importancia de la sociedad civil dentro de estas nuevas comisiones, incluso, algunos Estado miembro retomaron este punto. Durante esta sesión se discutieron los temas para los Diálogos Interactivos que se llevarían a cabo durante la Cumbre de septiembre, entre los cuales no se mencionaron ni jóvenes, ni mujeres, ambos de vital importancia ya que los primeros tendrán en sus hombros la implementación de la nueva agenda durante los próximos 15 años.

La cuarta, fue una sesión conjunta entre el proceso post-2015 y el de Financiación para el Desarrollo, esto porque se abordaron los Medios de Implementación (Mdi) y la Alianza Mundial para el Desarrollo. En esta sesión se reconoció la importancia de elevar los recursos de billones a trillones de dólares para cumplir con la nueva agenda de desarrollo.

Al finalizar la reunión, se hizo evidente el apoyo al establecimiento del mecanismo de facilitación de tecnología. En esta discusión los países desarrollados puntualizaron que la tecnología pertenece al sector privado, mientras que por el otro lado los países en desarrollo, señalaron que

algunas tecnologías deben ser bienes globales. A este respecto México indicó que era preciso establecer plazos claros, así como modalidades para el mecanismo de facilitación de tecnología, al mismo tiempo, que destacó que esta se debe de dar involucrando a las instituciones nacionales ya que así se incentiva el desarrollo de capacidades y de tecnologías apropiadas a las condiciones de cada país.

Los países en desarrollo, destacando a la Unión Europea, presionaban porque los resultados de la Tercera Conferencia sobre FpD fueran todos los medios de implementación de la agenda post-2015, mientras que los países en desarrollo (en especial el Grupo Africano) pugnaban porque se mantuvieran como dos procesos paralelos ya que su naturaleza es distinta. México indicó que FpD y post-2015 son procesos complementarios y no subsidiarios, que se debía de reconocer la naturaleza holística de FpD y con esto su capacidad para apoyar todos los ODS, pero no limitarla a la implementación de ellos, así los resultados de Adís Abeba, deben sólo reforzar la implementación de la agenda post-2015.

Sobre la Alianza Mundial, el G77 más China llamó a retomar la experiencia de los ODM, en específico del Objetivo 8, al tiempo que la Unión Europea llamaba por la participación de todos los actores en esta. La discusión sobre el mecanismo de seguimiento y revisión tuvo dos posiciones claras: la de los países desarrollados llamando a una mecanismo único para FpD y post-2015, y de los países en desarrollo apoyando plataformas de seguimiento separadas. En esta sesión México se refirió a la importancia la sociedad civil en ambos procesos.

La quinta sesión estuvo dedicada al Seguimiento y Revisión, es decir, al marco o mecanismo que se encargaría de examinar el avance de la implementación de los ODS. Durante esa semana también se abordaron algunos temas pendientes sobre los Objetivos, metas e indicadores y se discutió en torno a los temas para los diálogos interactivos de la Cumbre de septiembre.

Sobre el marco de Seguimiento y Revisión, de manera general los países indicaron que el *High Level Political Forum* será el mejor mecanismo a nivel global para revisar el avance en el cumplimiento de la nueva agenda de desarrollo, al mismo tiempo, que destacaban (algunos de ellos) la relevancia de que existieran este tipo de mecanismos a nivel regional, a través de las Comisiones Económicas regionales y a nivel local por medio del marco que cada país definiera.

Asimismo, es importante decir que al inicio de la sesión los negociadores utilizaban de manera aparentemente indistinta los términos:

revisión, monitoreo, examen, seguimiento y rendición de cuentas, pero siempre destacando que al ser la agenda post-2015 un proceso voluntario también lo es lo relacionado con el seguimiento y la revisión del cumplimiento de los ODS. Dejando así claro que la exigencia de cumplimiento, al menos en la arena global y regional no tendría lugar.

Al continuar la discusión en torno al mecanismo de seguimiento y revisión, surgieron otros actores que cuentan con particular relevancia en la agenda Post-2015: la sociedad civil y el sector privado. La sociedad civil al ser sujeta de derechos y el sector privado por los impactos que tiene su labor en las personas y el medioambiente; se buscó que la sociedad civil sea considerada en el diseño, implementación y seguimiento de la agenda post-2015 y que el sector privado se regule y sea responsable de los alcances que conlleva su actividad cotidiana.

Finalmente, sobre el mecanismo de seguimiento y revisión se habló de la importancia de proveerle de un carácter ministerial por su relevancia, de no duplicar esfuerzos al entregar varios informes, de reunirse periódicamente, compartir buenas prácticas y de mapear aquellos mecanismos que ya se utilizan y funcionan adecuadamente.

Sobre los Objetivos, metas e indicadores, los co-facilitadores enviaron una propuesta con sugerencias para mejorar 21 de las 169 metas, lo cual de nuevo dio pie a que la división entre países en desarrollo y desarrollados fuera clara, los primeros en desacuerdo con su apertura y los segundos argumentando que es necesaria una revisión para mejorarlos. En este tema México recalcó que aunque la propuesta mejora algunas de las metas, en otras queda a deber ya que añadir “sustancialmente” no representa, ni refleja compromiso alguno, por lo cual incorporar sustancialmente a algunas de las metas podría conducir a que no se logren tantos avances en ellas como sucedió con los ODM.

Sobre los temas de la cumbre que se realizará en septiembre para adoptar la agenda post-2015, hubo una desavenencia: el grupo árabe manifestó que no estaba de acuerdo con que para el sub-tema 2 se utilizara el término “grupos vulnerables” en lugar de “grupos en situación vulnerable” situación que se comunicó al Presidente de la Asamblea General para que propusiera una solución; se piensa que la oposición a este término obedece a cuestiones relacionadas con la agenda de orientación sexual e identidad de género, agenda que fue dejada de lado en los ODS y en los ODM.

Previo a la **sexta sesión**, los co-facilitadores del proceso enviaron a cada uno de los Estados miembro el primer borrador de la agenda post-2015 (Transformando Nuestro Mundo para el 2030- Una nueva agenda para la acción global), el cual contaba con Declaración, ODS y metas,

Medios de implementación y alianza mundial y Seguimiento y revisión, además de tres anexos: la propuesta con 21 metas revisadas, un documento con elementos para la reflexión sobre un posible mecanismo de facilitación de tecnología y la introducción de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto para los ODS y las metas.

Entre las reacciones al borrador por parte de sociedad civil y algunos países se encontraban: la necesidad de incorporar la perspectiva de Derechos Humanos a lo largo del documento, el fortalecer los compromisos en torno a estos, incluso haciendo referencia también a los derechos humanos de las personas jóvenes en los ODS y las metas, y aumentar la referencia a instrumentos relativos a ellos, en particular se abogaba por incluir el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo así como la Plataforma de Acción de Beijing (aprovechando que se hacía ya referencia a ellos bajo el ODS 5).

De igual forma, se instaba a hacer claros los compromisos de participación social, es decir, a contar con un rol institucional en los mecanismos de seguimiento y revisión nacionales, regionales y mundiales, así como a tener claridad sobre el proceso de elaboración de indicadores.

Este borrador no reconocía la edad como una condición de discriminación, sin embargo, sí incluía una referencia a la no discriminación por el estatus migratorio, por otro lado cuando hablaba de educación no incluía las características de gratuita y de calidad, en este mismo sentido, sí agregaba el adjetivo “asequible” cuando se refería al agua potable y no mencionaba el derecho a ella.

Sobre los Mdl, se exigía que el sector privado no ganara a expensas del sector público y que las alianzas que se hicieran entre estos dos sectores, tuvieran mecanismos de rendición de cuentas ya que se sabe que de estas alianzas sólo pocos se benefician. En torno al Seguimiento y revisión se mencionó la desagregación de datos por edad, pero no el que se hiciera por segmentos de cinco años, además se pedían mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional con participación significativa de jóvenes.

El Grupo Principal para la Niñez y la Juventud, llamaba a que los Estados miembro reconocieran las necesidades específicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y a abordarlas de manera adecuada en toda la agenda, asimismo, exigían el reconocimiento de las personas jóvenes como actores fundamentales en el diseño, implementación, seguimiento y revisión de la agenda y no sólo como beneficiarios de ella, reconociendo también así sus derechos de participación. De igual forma, llamaban por hacer referencia a la identidad de género en la Declaración.

México precisó que el borrador era un buen documento, sin embargo, era necesario seguir trabajando en él, por lo cual solicitó hacer referencia a la pobreza multidimensional, así como a re-incorporar la inclusión social como vía para el desarrollo equitativo y exigía que la migración no fuera abordada como un fenómeno que afecta sino que contribuye al desarrollo. Sobre el mecanismo de Seguimiento y revisión mencionó que ha comenzado una serie de consultas con la CEPAL y que la sociedad civil debe de jugar un papel prioritario en el desarrollo de este mecanismo.

Los países en desarrollo insistieron en que los Mdl de la agenda post-2015 fueran los resultados de la reunión en Adís Abeba, y los países en desarrollo que esos resultados sólo fueran un apoyo.

Fue en la **séptima sesión** que se adoptó la propuesta final para la agenda 2030 "Transformando nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Esta es una mejor versión de los documentos anteriores en ciertos aspectos, sin embargo, en muchos otros se ve una regresión muy clara.

De nuevo, antes de la sesión los co-facilitadores difundieron una propuesta de borrador (la cual actualizaron varias veces durante las dos semanas), en la cual se hacía una mejor referencia a las personas jóvenes y a sus derechos, incorporaban la edad como una condición para no discriminar, así como 18 de las 19 metas propuestas.

Durante las negociaciones se solicitó un rol institucionalizado de la sociedad civil en el mecanismo de Seguimiento y Revisión, reforzar la mención de jóvenes y adolescentes, la primacía del derecho internacional y los tratados vinculantes de derechos humanos sobre los argumentos relacionados con la cultura cuyo objetivo era seleccionar qué derechos humanos respetar y cuáles no, modificar cuidar por invertir en niñez y juventud y que nadie fuera dejado atrás en el logro de los ODS.

México señaló puntualmente que los resultados de la reunión de FpD en Adís Abeba no serían los Mdl de la agenda post-2015 porque eran procesos distintos y tenían además naturaleza jurídica diferente, sobre migración solicitó de nuevo el respeto de los derechos humanos de todas las personas migrantes, así como el reconocimiento de su aportación al desarrollo.

En el documento adoptado se insertó la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el derecho al agua, se borró la edad y el estatus migratorio entre las condiciones para no discriminar,

se incluyó en las poblaciones vulnerables a las personas jóvenes y añadieron además a las personas con VIH, incorporaron la referencia a servicios de salud sexual y reproductiva, introdujeron el Programa de Acción de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y se borró el párrafo que hacía referencia a la familia sin hablar de la diversidad en ellas.

Las menciones específicas de jóvenes en el documento adoptado van en torno al empleo juvenil, la educación de calidad para las personas jóvenes, la procuración de un buen ambiente para que se desarrollen y la contribución del deporte a su vida, además, se les reconoce como agentes de cambio y como quienes tienen el futuro de la humanidad y del planeta en sus manos, sin por esto reconocerles como sujetos de derechos y con la capacidad para participar significativamente en esta nueva agenda.

Cabe mencionar que el Grupo Principal para la Niñez y Juventud tuvo una intensa actividad durante el proceso post-2015 y que éste está compuesto por organizaciones de todo el mundo (algunas de jóvenes y otras con trabajo en jóvenes). La participación de las y los jóvenes estuvo financiada por fuentes individuales, es decir, no había un financiamiento común para apoyar el viaje de las personas, por lo que el involucramiento de muchos fue poco regular. Sin embargo, se logró tener una gran visibilidad y mostrar buena organización, aunque al final fue imposible integrar mayor referencia sobre juventud en los ODS.

La agenda 2030 deja mucho que desear a nivel global, sin embargo, es a nivel regional, pero sobre todo nacional que comienzan a vislumbrarse las oportunidades para participar y para hacer de esta agenda una herramienta más para la mejora de la vida de las personas adolescentes y jóvenes.

DESDE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS

Cabe mencionar que la representación oficial de nuestro país incluyó negociadores de capital, es decir, personas de la Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, de la Oficina de Presidencia y de organizaciones de la sociedad civil que hicieron (todas ellas) un papel excepcional como: Balance A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C., Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia A.C., Espolea A.C. y Fundación Mexicana

para la Planeación Familiar. Éstas se distinguen por ser organizaciones progresistas y defensoras de los derechos humanos.

Algunas de las organizaciones de jóvenes y para jóvenes que trabajan sobre el proceso post-2015 en México (Espolea, Balance, Red Global de Acción Juvenil GYAN México y la Coalición de Jóvenes por la Educación y Salud Sexual (COJESS)), lograron que se definiera un espacio exclusivo en la Delegación Mexicana para organizaciones de jóvenes y para jóvenes, por lo cual, en mayo desarrollaron una serie de puntos que se compartieron con el equipo de negociación, este documento comprendió principios fundamentales y recomendaciones en torno al mecanismo de Seguimiento y Revisión de la agenda post-2015, así como sobre el papel de las juventudes en el mismo.

Es importante señalar que fueron varios los puntos que el equipo negociador retomó del documento que se envió para presentarlos como parte de la postura oficial de México en estas negociaciones, hecho que motivó a las organizaciones a seguir colaborando arduamente con otros grupos de la sociedad civil que trabajan en este proceso, a seguir participando en las reuniones de trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a seguir identificando y creando las oportunidades para que las personas jóvenes participen activamente en los procesos internacionales, regionales y nacionales que les impactan.

En este sentido, México señaló la importancia de incluir a las personas jóvenes y a otros grupos vulnerados en el seguimiento y revisión de la agenda, así como en la implementación de la misma. La postura del gobierno mexicano en lo con las personas jóvenes no fue consistente, aunque es importante destacar que cada vez que se solicitaba resaltar la importancia de las personas jóvenes, de su participación, de sus derechos, entre otros, el equipo negociador lo reconocía y comunicaba de manera expresa al resto de los Estados en sesión plenaria.

Como se mencionó, queda mucho por hacer por lo cual aunque la negociación de la agenda Post-2015 ha concluido, se abren otras oportunidades para seguir incidiendo a nivel nacional por el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores básicos para el desarrollo pleno de todas las sociedades.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los 17 Objetivos que fueron incluidos en la Agenda 2030, se mencionan a continuación. Algunos de ellos son similares a los ODM (1, 2, 3, 4 y 5) sin embargo, como era de esperarse, aquellos relacionados con el medio ambiente tuvieron un mayor peso que el que tuvieron en el año 2000.

- Objetivo 1** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- Objetivo 2** Terminar con el hambre, lograr seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3** Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4** Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos⁴⁷.
- Objetivo 5** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6** Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua así como el saneamiento para todos.
- Objetivo 7** Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos⁴⁸.
- Objetivo 9** Construir infraestructura resistente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10** Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- Objetivo 11** Hacer a las ciudades y a los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

⁴⁷ Meta 4.4 Para el 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, incluidas las habilidades técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

⁴⁸ Meta 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y una parte importante de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

Meta 8.5 Para el año 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, en particular para los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta 8.6 Para el año 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, sin educación o sin recibir capacitación.

- Objetivo 12** Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Objetivo 14** Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15** Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, combatir la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
- Objetivo 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
- Objetivo 17** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA POST-2015

Todos los Estados miembro de la ONU adquirirán el compromiso de cumplir con los ODS en septiembre de este año, cuando jefes de Estado y de gobierno de todo el mundo refrenden su apoyo al documento. México tiene la obligación moral de cumplir los Objetivos al año 2030, aunque el antecedente con los ODM no es muy bueno, ya que no se cumplió ninguno de ellos, aunque sí hubo avances en algunos campos.

La implementación de los ODS requerirá un compromiso por parte de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, para fortalecer las estrategias ya existentes y crear nuevas que permitan atender aquellas áreas que no han sido contempladas suficientemente hasta la fecha.

Las personas jóvenes tendrán que jugar dos roles en el marco de la Agenda 2030: como beneficiarios y como agentes de cambio. Todos y cada uno de los ODS tendrá impacto sobre la vida de las y los jóvenes, ya sea directamente como es el caso de educación y salud, o indirectamente como es el caso del crecimiento económico y del cambio climático. En este sentido, es importante emprender acciones que permitan exigir más y mejores programas, que estén bien implementados, con financiamiento adecuado y que rindan cuenta de su impacto.

Si bien, ninguno de los ODS se enfoca en jóvenes específicamente, es posible que a nivel nacional se logre introducir un enfoque transversal de juventud en muchos de ellos, dependiendo de la incidencia que se pueda hacer sobre políticas y programas actuales y futuros. A continuación, presentamos un cuadro con algunos de los programas actuales que responden al contenido de los ODS.

PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE INCLUYEN A LAS PERSONAS JÓVENES COMO BENEFICIARIOS.

Programa	Instancias responsables	Objetivo	ODS crrspte.
Cruzada Nacional contra el Hambre	SEDESOL (Con participación de todas las Secretarías más el Inmujeres, CDI y DIF)	Busca brindar apoyo para la alimentación de personas de escasos recursos, incluyendo a jóvenes.	1, 2 y 10
Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en adolescentes	Presidencia, CONAPO, SSA, SEP, SEGOB, Inmujeres, Imjuve, CDI, DIF, IMSS, ISSSTE	Busca fortalecer las acciones intersectoriales que permitan prevenir el embarazo adolescente desde una perspectiva de determinantes sociales de la salud	3, 4 y 5
PROSPERA	SEDESOL, SSA, SEP	Busca articular y coordinar esfuerzos para atender a población en extrema pobreza, incluyendo a jóvenes	1, 2, 3, 4, 5 y 10
Escuelas de Calidad	SEP	Busca fortalecer a las escuelas a través de estrategias que mejoren la calidad de la educación y el desempeño de los niños y adolescentes (se complementa con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y Escuela Segura, también de la SEP)	4
Projuventud	I M J U V E , SEDESOL, SEP, SSA, SEGOB, STPS, SEDATU	Busca promover el desarrollo de la juventud a través de acciones intersectoriales en diversos ámbitos de acción incluyendo educación, salud, empleo y otros	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16 y 17
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género	INMUJERES	Busca transversalizar la perspectiva de género en programas y políticas del gobierno. No menciona a jóvenes específicamente.	1 y 5

Programa	Instancias responsables	Objetivo	ODS crrspte.
Fondo Nacional Em-prendedor	Secretaría de Economía	Busca fomentar el desarrollo eco-nómico a través del fortalecimien-to de Pequeñas y Medianas Em-presas (PyMES)	8
Programa de Cultu-ra Física, Activación Física y Recreación	CONADE, SEP	Busca reducir problemas de salud relacionados con la obesidad, y prevenir la violencia, particular-mente entre jóvenes.	3 y 16
Programa para la Protección y el De-sarrollo Integral para la Infancia	DIF	Busca reducir las situaciones de riesgo a las que se enfrentan ni-ños y adolescentes así como sus familias.	3, 5 y 16
Programa de Apoyo a Jóvenes Em-prendedores Rurales	SEDATU	Busca promover la implemen-tación y consolidación de agro-em-presas para que los jóvenes mejo-ren sus ingresos	1 y 8
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	SEGOB, SHCP, SEDESOL, SE, SEP, SCT, SSA, STPS, SEDATU	Busca realizar acciones intersec-toriales (algunas de ellas especí-ficas para jóvenes) que influyan positivamente sobre los determi-nantes que provocan violencia y crimen.	8, 10 y 16
Programa de Coin-versión Social	S E D E S O L , INDESOL	Busca promover proyectos imple-mentados por la sociedad civil para el desarrollo humano, así como el fortalecimiento y la profesio-nalización de organizaciones, incluyendo aquellas de jóvenes.	1, 2, 3, 4 y 5
Programa de Empleo Temporal	SEDESOL, SCT, SEMARNAT	Busca dar empleo a personas de 16 años o más que vean sus ingre-sos afectados por emergencias así como situaciones sociales y eco-nómicas adversas.	8
Programa Sectorial de Salud	SSA	Busca proteger y promover la sa-lud, asegurar el acceso a servicios de salud, reducir riesgos, entre otros aspectos, para toda la pobla-ción, incluyendo jóvenes.	3 y 4

NOTA: En el cuadro no se incluyeron programas que no mencionan específicamente a jóvenes, o que tengan que ver más con el entorno ambiental o estructural, por lo que sólo se hace mención a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 16 y 17.

RECOMENDACIONES PARA LA INCIDENCIA

Con base en el cuadro presentado, pero también en otros aspectos de la situación política, económica y social actual, se elaboran las siguientes propuestas:

-Programas intersectoriales como PROSPERA y la Cruzada contra el Hambre son cruciales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. Ambos tienen un presupuesto millonario que de ser adecuadamente aplicado, podría contribuir significativamente a los ODS 1, 2 y 10, los cuales a su vez, son la base para que se puedan alcanzar otros ODS. Vigilar su correcta implementación e incidir para que se corrijan sus errores es fundamental, ya que de acuerdo a la reciente evaluación del CONEVAL, el impacto de ambos no es el esperado.

-Si bien la incidencia con la instancia de juventud (el Instituto Mexicano de la Juventud) es importante, hay que tomar en cuenta que quien tiene presupuesto y capacidad de acción son las Secretarías, por lo que es importante que el enfoque de juventud se transversalice en los programas de todo el Gobierno Federal vinculados con ODS y no sólo los del Imjuve. El Projuventud es una buena base para la implementación de los ODS en jóvenes, sin embargo, la falta de financiamiento y de compromiso de los diferentes sectores involucrados pueden provocar que muchas de las acciones descritas en él, queden sólo en papel. El rol de los actores jóvenes al interior del Gobierno Federal, debe tener mayor peso.

-No existe garantía de que los gobiernos estatales alineen sus políticas y programas con los del Gobierno Federal, por lo que la incidencia a nivel estatal es fundamental. La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden tener un papel preponderante en la agenda de las y los gobernadores, independientemente de que a nivel federal se prioricen. Un ejemplo de esto es lo que sucedió durante el sexenio de Juan Sabines en Chiapas en el cual los ODM fueron la bandera para el desarrollo social en el estado, aunque los resultados de esta estrategia no fueron los esperados.

-La participación de los municipios es también fundamental ya que representan el gobierno más cercano a la población. Aunque el presupuesto destinado al desarrollo social tiende a ser implementado por los gobiernos federal y estatal, el compromiso de los ayuntamientos con los ODS puede ser necesario para su operativización; es necesario que las y los alcaldes conozcan los ODS, se sensibilicen sobre su importancia y apoyen en su implementación.

-La Agenda Mundial para el Desarrollo post-2015 irá más allá del sexenio actual, al menos dos periodos presidenciales más (2018-2024 y 2024-2030) y cuatro legislativos, por lo que es importante construir planes a largo plazo. Ciertamente en el contexto actual es complicado (por no decir imposible) tener presupuestos multi-anales y menos aún que trasciendan sexenios, pero el compromiso de la clase política con los ODS, incluyendo el de jóvenes políticos es primordial.

-Otros actores clave para la incidencia son los partidos políticos, ya que son ellos (una vez que llegan al poder) quienes aprueban el presupuesto, proponen y hacen cambios legislativos, establecen prioridades para el desarrollo social y aceptan o desechan agendas. En este sentido, jóvenes de partidos políticos pueden jugar un papel importante en el mediano plazo, por lo que su conocimiento e involucramiento actual con los ODS puede rendir frutos en las próximas legislaturas.

-El trabajo en conjunto con agencias del Sistema de Naciones Unidas en México será fundamental, particularmente con el PNUD que será el encargado de promover la implementación de los ODS pero también con otras agencias relacionadas como es el caso de UNFPA, UNESCO, ONU-Mujeres, la OPS/OMS, ONU-DH, UNICEF y la OIT.

-El bono demográfico que tiene México en estos años empezará a disminuirse en la próxima década, por lo que la inversión en juventud en este sexenio es crucial para el cumplimiento de los ODS, particularmente aquellos que tienen que ver con educación, salud y empleo.

-La implementación de los ODS “no personales” (energías sostenibles, infraestructuras resilientes, asentamientos humanos incluyentes, patrones de consumo sustentables, combate al cambio climático, preservación de océanos, protección de ecosistemas terrestres) dependen en gran medida de las y los jóvenes aunque en este sentido, no necesariamente serán ellas y ellos los beneficiarios directos sino que se necesita que sean los agentes que incidan y ejecuten dichos ODS, así como exijan la rendición de cuentas.

CONCLUSIÓN

En el 2012, el Secretario General de la ONU, Ban-Ki Moon, en su Agenda de Acción Quinquenal, señaló que es importante “Atender las necesidades de la mayor generación de jóvenes que el mundo jamás haya visto, profundizando el enfoque de juventud en los programas existentes en materia de empleo, emprendedurismo, inclusión política, ciudadanía y protección de los derechos, y educación, incluida la salud reproductiva”. Sin embargo, esta visión no se logró ver reflejada en la agenda post-2015 que sólo incluye parcialmente a las personas jóvenes en las áreas de educación y empleo.

Las exigencias de la mayor generación de jóvenes (2.9 mil millones) no están necesariamente reflejadas en los ODS y escasamente en toda la agenda. Sin embargo, la importancia de la participación de las y los jóvenes en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la agenda a nivel nacional, estatal y local será lo que haga la diferencia.

El papel de las organizaciones de la sociedad civil de jóvenes o con trabajo en jóvenes puede hacer una diferencia, si es que se logra una verdadera articulación amplia y el establecimiento de una estrategia de incidencia que incluya varios espacios y niveles de gobierno, como lo que se ha mencionado en las recomendaciones. Las y los jóvenes mexicanos tendremos la responsabilidad de asegurar que los ODS serán prioridad en los futuros planes nacionales de desarrollo y que no esperaremos hasta el 2029 para ver que el avance de la agenda 2030 fue poco.

Algunos temas que fueron dejados de lado en las negociaciones intergubernamentales como es el caso de la perspectiva de juventud, los derechos sexuales, entre otros, podrían incorporarse a nivel regional y nacional desde diversos mecanismos si existe la presión suficiente por parte de la sociedad civil.

El mundo en el que viviremos en el 2030 podría ser muy diferente al que conocemos el día de hoy si los Estados miembro de la ONU no se comprometen lo suficiente con la agenda que ellos mismos han creado durante todo el 2015. A las personas jóvenes nos tocará disfrutar o sufrir los cambios de lo que pueda modificarse respecto al desarrollo social pero también respecto al medioambiente. ¡Es tiempo de acción global, por la gente y por el planeta!

Fuentes de información:

Organización de las Naciones Unidas

http://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2014/12/081214_intergovernmental-negotiations-post-2015-development-agenda.pdf

http://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2014/12/081214_intergovernmental-negotiations-post-2015-development-agenda.pdf[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5913Summary of IGN Stock Taking Mtg 19_21 Jan 2015.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5913Summary%20of%20IGN%20Stock%20Taking%20Mtg%2019_21%20Jan%202015.pdf)

Secretaría de Relaciones Exteriores

<http://agendapost2015.sre.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Informe-primera-reuni%C3%B3n-proceso-intergubernamental-de-negociaci%C3%B3n-de-la-ADP2015.pdf>

<http://agendapost2015.sre.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Informe-segunda-reunion-ADP2015.pdf>

<http://agendapost2015.sre.gob.mx/es/tercera-reunion-23-27-marzo/>

<http://agendapost2015.sre.gob.mx/es/cuarta-sesion-21-24-de-abril/>

Plataforma de Conocimiento sobre Desarrollo Sustentable de la ONU

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5913Summary%20of%20IGN%20Stock%20Taking%20Mtg%2019_21%20Jan%202015.pdf

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6891Programme%20for%20Joint%20Session%20between%20FD%20and%20Post-2015%20processes.pdf>

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6891Programme%20for%20Joint%20Session%20between%20FD%20and%20Post-2015%20processes.pdf>

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6886intergovernmental-negotiations-post-2015.pdf>

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5977Intergovernmental%20Negotiations%20Post-2015%20Dev.Agenda%20-%206%20February%202015.pdf>

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6155Discussion%20Document%20for%20for%20Declaration%2019%20Feb.pdf>

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6739160315_intergovernmental-negotiations-post-2015.pdf

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7041Background%20Note%20on%20Possible%20arrangements%20for%20a%20Technology%20Facilitation%20Mechanism%20and%20other%20STI%20issues_17%20April%20final.pdf

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6264Intergovernmental%20Negotiations%20Post-2015%20Dev.Agenda%20-%206%20March%202015.pdf>

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6769Targets%20document__March.pdf

[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6754Technical%20report%20of%20the%20UNSC%20Bureau%20\(final\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6754Technical%20report%20of%20the%20UNSC%20Bureau%20(final).pdf)

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6749Letter%20from%20CoFacilitators_18Mar15_Final.pdf

Grupo Principal de Niñez y Juventud

<http://childreneyouth.org/2015/07/02/major-group-for-children-and-youth-mgcy-response-to-the-zero-draft-of-the-post-2015-declaration/>

RUMBO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO



INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 es el nuevo marco de desarrollo mundial que establecerá las prioridades hacia las cuales se dirigirá gran parte de la cooperación internacional, de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como de los programas y políticas gubernamentales durante los próximos 15 años. Con base en la experiencia de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), se sabe que este tipo de agendas se superponen a otras anteriormente acordadas también a nivel internacional.

Luego de un proceso de poco más de tres años compuesto por consultas, reuniones, elaboración de informes y negociaciones intergubernamentales, se adoptó formalmente la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015 por 193 Estados miembro, dando así por concluido un proceso de largo y sumamente más plural que el de los ODM.

Después de años de trabajo, se logró consensuar un documento que conjunta los temas más urgentes del desarrollo social con el desarrollo sustentable, esto de acuerdo con los gobiernos de los países miembros de la ONU. A través de la Agenda se busca dar un sentido ambicioso a este nuevo marco de desarrollo con sus 17 objetivos y 169 metas, ya que cada una de esas metas, representa enormes retos técnicos, financieros y políticos, por lo que resulta indispensable que la sociedad se movilice y los gobiernos realmente se comprometan.

Las organizaciones con trabajo en juventud jugaron un papel fundamental durante todo el proceso, sin embargo, la Agenda 2030 no necesariamente refleja muchas de las exigencias que miles de jóvenes hicieron durante los procesos de consulta que se llevaron a cabo desde el 2012. En este documento presentamos algunas de las metas e indicadores que sí reflejan de una forma u otra, la agenda prioritaria para adolescentes y jóvenes que se impulsó durante las negociaciones.

Con la adopción de la Agenda 2030 el verdadero reto y trabajo a nivel nacional apenas comienza, ahora es cuando es necesario transitar de la política a la acción. La oportunidad de cumplir con el nivel de ambición que requiere esta Agenda debe trasladarse a nivel nacional, estatal y local, ya que sólo así se logrará no dejar realmente a nadie atrás.

En la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, evento en el cual se adoptó formalmente la Agenda 2030, la participación de las organizaciones de la sociedad civil fue limitada, esto al ya estar negociada la agenda, empero, durante la ceremonia fueron varias las personas jóvenes que participaron reflejando así la importancia de nuestro involucramiento para el éxito de este nuevo marco de desarrollo durante los próximos 15 años. Sin embargo, esta noción no logró reflejarse en la Agenda adoptada.

Actualmente, la Agenda 2030 se integra por cuatro apartados o capítulos:

- Declaración. Es la introducción de la agenda, en la que se plasma el alcance y la intención de la misma. Es clara, concisa y busca reflejar la ambición de la nueva agenda de desarrollo.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas. Son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas, las cuales pretenden ser integrales, indivisibles, universalmente aplicables y buscan un balance entre los tres pilares del desarrollo.
- Medios de Implementación y Alianza Mundial. Los cuales comprenden recursos financieros, desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, entre otros, esto en un marco de Alianza Global.
- Seguimiento y Revisión. Refiere al mecanismo que dará seguimiento y revisión a la agenda a nivel mundial, el cual será el Foro Político de Alto Nivel (HLPF, por sus siglas en inglés) que funciona bajo auspicios del ECOSOC.

La Agenda 2030 es un documento conciso, una suma de voluntades de los gobiernos, que establece prioridades conjuntas y acciones para países desarrollados y en desarrollo, lo cual es una de las diferencias principales con los ODM, los cuales definían acciones únicamente para los países en desarrollo.

LOS SIGUIENTES PASOS DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA

Entre los siguientes pasos para la implementación de la Agenda, se encuentra:

- La definición de indicadores,
- el establecimiento de la forma de trabajo del cuerpo que dará seguimiento a la implementación de la Agenda,
- los ajustes necesarios a nivel país para implementarla y,

- darle seguimiento multi-sectorial a su implementación y
- la implementación de la Agenda en los tres niveles.

A nivel internacional, el proceso de definición de indicadores está llevándose a cabo. En marzo del 2016, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas durante su sesión presentará a los Estados miembro una propuesta de indicadores para dar seguimiento a cada una de las 169 metas de los ODS. Se espera que este proceso obedezca sólo a argumentos técnicos y no políticos.

El Grupo Inter-Agencial y de Expertos en los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDGs, por sus siglas en inglés⁴⁷), se estableció en marzo de este año con el propósito de elaborar una propuesta de indicadores globales para la Comisión Estadística de las Naciones Unidas. Este grupo está integrado por gobiernos, así como por agencias globales y regionales como observadoras únicamente.

El IAEG-SDGs ha realizado dos reuniones y hasta el momento cuenta con una propuesta de indicadores que se presentarán como parte de un informe el 30 de noviembre a la Comisión Estadística de Naciones Unidas. Esta serie de indicadores se seleccionaron previo a su última reunión del 26 al 28 de octubre en Bangkok. Es importante decir que los indicadores se clasificaron en tres categorías:

- Verdes: con acuerdo general (o pequeñas modificaciones propuestas) entre los integrantes del IAEG-SDGs. Menos del 25% expresó su preocupación y no hay una fuerte oposición.
- Amarillos: con algunas cuestiones sin resolver, o diferentes propuestas alternativas.
- Grises: requieren de mayor discusión profunda o de mayor desarrollo metodológico.

Fueron sólo los indicadores verdes los que se trabajaron durante esta reunión y los que luego de ella se sujetaron a una consulta abierta a las oficinas estadísticas de cada Estado miembro y a la sociedad civil y otros actores relevantes. Será a partir de los resultados de esta consulta que el IAEG-SDGs volverá a trabajar sobre ellos para presentar su propuesta a final de noviembre.

⁴⁷ México es uno de los co-presidentes del IAEG-SDGs

A continuación se enumeran las siguientes fases del proceso internacional de indicadores:

1 dic – 15 feb 2016	Trabajo en los indicadores grises sobre la base del plan de trabajo acordado por los integrantes del IAEG para su inclusión en los documentos de antecedentes para la Comisión Estadística
29 oct - 20 nov 2015	Flujo de trabajo sobre desagregación: preparación del chapeau y la identificación de las metas en las que se mencionan grupos particulares de población - propuesta de desagregación de los indicadores actuales.
30 nov - 7 dic 2015	Borrador del reporte es circulado a los integrantes del IAEG. El contenido aún no ha sido discutido por los integrantes IAEG
7 dic - 16 dic 2015	El reporte para la Comisión Estadística es finalizado para su entrega
8 dic 2015	Actualizar los indicadores relacionados con Cambio Climático con base en la COP 21 de París
Mediados de enero 2016	Reunión del Grupo de Alto Nivel cuando los co-presidentes del IAEG-SDGs participarán
marzo 2016	Tercera reunión del IAEG-SDGs, después de la Comisión Estadística

Como señaló el Grupo Principal de Mujeres de las Naciones Unidas, el marco de indicadores es esencial para medir efectivamente el progreso que se ha alcanzado en los compromisos que realizaron los gobiernos a través de los ODS, por lo cual los indicadores no sólo deben de medir el avance en la implementación de los ODS, sino ayudar a identificar y/o medir otras necesidades. Es decir, al final la información que se recabe con ellos debe servir también para la abogacía, no sólo para exigir que cumplan con implementación sino para que se aborden otros problemas o circunstancias que afectan el desarrollo y que no tienen un indicador o un ODS en específico.

El Foro Político de Alto Nivel (HLPF por sus siglas en inglés) será el mecanismo que a nivel internacional dará seguimiento a la implementación de la Agenda 2030. En octubre de este año hubo una reunión con el Presidente del ECOSOC a partir de la cual se establecerán los siguientes pasos del HLPF, previo a esta reunión la sociedad civil, entre otros actores relevantes respondieron un cuestionario para realizar propuestas sobre cómo debe ser el mecanismo, su proceso de definición

y su articulación con otros espacios de la ONU. El próximo año se discutirá cómo funcionará el HLPF.

A nivel regional, no hay aún mucha información sobre cómo será la definición de indicadores ni sobre cómo funcionará el mecanismo que les dé seguimiento. La intención de que existan indicadores regionales y un mecanismo de seguimiento también regional, es que se compartan las buenas prácticas entre países mayormente similares y que se refuercen los compromisos nacionales.

América Latina y el Caribe es la región con mayor desigualdad del planeta, sin embargo, ha logrado consensuar los instrumentos más progresistas en torno a derechos humanos y desarrollo de las personas a nivel global, motivo por el cual la intención de los grupos de la sociedad más progresistas es que se retomem varios de los indicadores establecidos en la Guía Operativa del Consenso de Montevideo como un piso mínimo en todos los países, a partir del cual se mida el avance en cada uno de los ODS.

Hasta el momento se habla constantemente de que sea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la que dé seguimiento a los indicadores y a través de la cual éstos se establezcan. En este mismo sentido, México participó en un proyecto piloto con CEPAL y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para establecer un conjunto de indicadores para la región⁴⁸.

A nivel nacional el proceso de indicadores comenzará de manera formal en marzo del próximo año, una vez que la Comisión Estadística de las Naciones Unidas haya presentado su propuesta durante la sesión anual. A partir de esta propuesta, de acuerdo con el Presidente del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Oficina de la Presidencia, se retomarán la mitad de los indicadores propuestos por la Comisión Estadística para, a partir del trabajo con especialistas de gobierno y sociedad civil, se definan otra serie de indicadores por meta. Es decir, si la Comisión Estadística propone dos indicadores por meta, México retomará sólo uno de ellos y el otro lo definirá nacionalmente.

De igual forma, conforme a lo establecido por el mismo Comité, durante todo 2016 se llevarán a cabo reuniones y mesas de trabajo para establecer la otra mitad de los indicadores de cada meta. De acuerdo con ellos se planea que 2017 sea la línea basal a partir de la cual se mida el avance en la implementación de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible hasta 2030.

⁴⁸ No se cuenta con recursos que brinden información sobre este programa piloto.

Es de suma importancia mencionar que no sólo el Comité Técnico Especializado, sino todas las dependencias de gobierno e incluso legisladores que tienen relación con el proceso Post-2015 o con la Agenda 2030 han destacado lo fundamental que será la participación de la sociedad civil durante los 15 años de este marco de desarrollo en todos sus procesos. Luego entonces, es de suma importancia que se establezcan mecanismos formales de participación de la sociedad civil, mismos que le permitan participar significativamente en la definición de indicadores, en la implementación de la Agenda y en su seguimiento.

La participación de las poblaciones mayormente vulneradas en la Agenda 2030 es fundamental ya que contribuyen a visibilizar necesidades y con esto a reunir la información necesaria para el desarrollo de políticas públicas y programas gubernamentales. Las y los adolescentes son una de las poblaciones comúnmente dejadas de lado ya que no existe información sobre ellos.

Una de las recomendaciones principales que dieron muchos países al IAEG, fue asegurarse que los indicadores estén desagregados por sexo y por edad, lo cual permitiría de manera particular visibilizar y medir los avances para grupos específicos de edad incluyendo adolescentes y jóvenes.

INDICADORES RELEVANTES PARA LAS PERSONAS JÓVENES

Todos los ODS tendrán de una forma u otra, un impacto en la vida de las personas jóvenes. Sin embargo, hay algunos que específicamente mencionan a adolescentes y jóvenes o que por la temática, se sobreentiende que su impacto en la juventud será mayor.

A continuación presentamos una tabla con las propuestas de indicadores que específicamente hablan de jóvenes o aquellas metas que deberían tener indicadores sobre jóvenes y no los tienen, así como qué organismo sería el encargado en México de monitorear el progreso, en caso de que se llegaran a adoptar. Cabe mencionar que cuando se mencionan “niños” en casi todos estos, se incluyen adolescentes, menores de 18 años.

Meta	Indicador propuesto	Institución encargada
1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Proporción de la población que vive por debajo de la línea de pobreza nacional, desagregada por sexo y grupo de edad. (verde)	INEGI, CONEVAL, SEDESOL
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad < -2 SD de la mediana de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS) entre los niños menores de cinco años de edad. (verde).	DGIS-SSA, DIF, SEDESOL
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	<p>Número de nuevas infecciones de VIH por cada 1.000 habitantes sin infección (por edad, sexo y poblaciones clave). (verde).</p> <p>Incidencia de tuberculosis por cada 1.000 personas por año. (verde).</p> <p>Casos incidentes de malaria por cada 1.000 personas al año. (verde).</p> <p>Número estimado de nuevas infecciones por hepatitis B por 100.000 habitantes en un año determinado. (verde).</p>	CENSIDA, DGIS-SSA

Tabla 1. Propuesta de Indicadores del Grupo de Expertos que tienen relación a adolescentes y/o jóvenes (versión hasta octubre de 2015)

Meta	Indicador propuesto	Institución encargada
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que tienen sus necesidades de planificación familiar satisfechas con métodos modernos. (verde).	C N E G S R , CONAPO, INEGI
4.1 Para 2030, velar para que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	Porcentaje de niños/jóvenes que al final de cada nivel educativo logra al menos un nivel mínimo de competencia en (a) la lectura y (b) las matemáticas. Desagregaciones: por sexo, ubicación, riqueza (y otras en las que se disponga de datos). (verde).	SEP, INEE
4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios	Porcentaje de alumnos de 15 años de edad matriculados en la escuela secundaria que demuestra al menos un nivel fijo de conocimientos a través de una selección de temas en ciencias ambientales y ciencias de la tierra. La elección / gama de temas dependerá de la encuesta o evaluación en el que se recoge el indicador. Desagregaciones: sexo y ubicación (y otros en los que se dispone de datos). (gris).	SEP, CENSIDA, CONAPO
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Proporción de mujeres y niñas (15-49 años) que han tenido pareja alguna vez objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o anterior, en los últimos 12 meses. (verde).	PGR, DIF, INMUJERES

Meta	Indicador propuesto	Institución encargada
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	Porcentaje de mujeres de 20-24 años que estaban casadas o en una unión antes de los 18 años de edad (es decir, matrimonio infantil). (verde).	PGR, DIF, INMUJERES
5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	<p>Proporción de mujeres (15-49 años) que toman sus propias decisiones sexuales y reproductivas. (verde).</p> <p>Proporción de países con leyes y regulaciones que garanticen el acceso de todas las adolescentes y jóvenes a la información, los servicios y la educación en salud sexual y reproductiva. (verde).</p>	SSA, CONAPO, IMJUVE
8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Ganancias medias por hora de los empleados masculinos y femeninos por ocupaciones (salarios / brecha salarial de género). (verde).	I M J U V E , STPS
8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Porcentaje de población de 15 a 24 años que no estudia, trabaja o está en capacitación (NEET). (verde).	I M J U V E , STPS
13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	Número de países menos adelantados y de Estados insulares que están recibiendo apoyo especializado para mecanismos que aumentan la capacidad para la planificación y la gestión eficaz relacionada con el cambio climático, incluyendo los que se centran en mujeres, jóvenes, y comunidades locales y marginadas. (gris).	SEMARNAT

Meta	Indicador propuesto	Institución encargada
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	<p>Porcentaje de niños de 1-17 años que experimentaron cualquier castigo físico y medidas disciplinarias violentas, en los últimos 12 meses. (verde).</p> <p>Número de víctimas detectadas y no detectadas de trata de personas por cada 100.000; por sexo, edad y forma de explotación. (verde).</p>	DIF, PGR
16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	<p>Proporción de posiciones (por edad, sexo, discapacidad y grupos de la población) en las instituciones públicas (legislaturas nacionales y locales, servicio público y judicial) en comparación con las distribuciones nacionales. (verde).</p> <p>Considerar las tres propuestas del IAEG para la meta 16, OSC y IAEG de África. (gris).</p>	IMJUVE, SEGOB, SEDESOL
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Porcentaje de la población que reporta personalmente haberse sentido discriminado o acosado en los últimos 12 meses sobre la base de un motivo de discriminación prohibido por el derecho internacional. Desglosar por edad, sexo, región y grupo de población. (verde).	CONAPRED, CNDH

Las metas seleccionadas son las que tienen mayor relación con juventud.

La participación de México durante el proceso Post-2015 fue sumamente relevante, como lo ha sido también en el proceso de indicadores a nivel global y regional lo cual representa una ventaja para la Agenda 2030 a nivel nacional ya que se cuenta con el involucramiento e información necesaria para construir adecuadamente sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Al ser el proceso de indicadores el que principalmente nos ocupará durante el próximo año y a través del cual los espacios de incidencia en torno a la Agenda 2030 y los ODS aún están presentes, señalaremos algunos de los principios que deberían conformar el conjunto de indicadores que México seleccione el próximo año, teniendo en cuenta que los indicadores deben de responder a derechos humanos

más que sólo a una agenda. Así lo menciona el Grupo Principal de Mujeres que participó en la formación del proceso de la Agenda 2030:

El Grupo Principal de Mujeres cree que cualquier marco de indicadores debe ser ambicioso y medir los factores que serán más propensos a contribuir al cambio transformador previsto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los indicadores desarrollados para los ODS deben medir la información que necesitamos para asegurar el progreso, no la información que podemos obtener fácilmente. También es esencial para el marco de indicadores globales, incluir indicadores que midan el progreso contra los 169 objetivos, no sólo las piezas que son más fáciles de tratar. Esto significa dar prioridad a los datos que faltan, llenando los vacíos de datos. No debemos limitarnos a los datos existentes, sino más bien aprovechar esta oportunidad para medir lo que es fundamental, incluso si esto implica la recopilación de datos adicional. Se requieren nuevos indicadores para asegurarse de que estamos midiendo los factores que tienen más probabilidades de dar lugar a un cambio transformador y la realización de la igualdad de género y los derechos humanos.⁴⁹

La Agenda 2030 tiene una naturaleza ambiciosa destacada una y otra vez por los líderes que la adoptaron recientemente, por lo cual los indicadores que se seleccionen deben de ser el piso mínimo teniendo en cuenta que es un marco de 15 años y que en este sentido la ambición se debe de reflejar incluso en la recopilación de datos, su análisis y uso.

Los indicadores deben de tener un enfoque de derechos humanos, deben de ser integrales, ya que así se asegura el avance en la meta en específico así como en otras relacionadas, continuando así con el equilibrio entre los tres pilares del desarrollo; de igual forma los indicadores deben de ser cuantitativos y cualitativos, esto porque permite obtener información que coadyuva a identificar brechas abordar de manera holística aquello que obstaculiza el desarrollo; deben de estar desagregados por edad (con intervalos cada cinco años) y sexo entre otros elementos y deben de dar pie a su revisión cada determinado periodo para ajustarlos a la realidad cambiante y asegurar de esta forma que sigan cumpliendo con su cometido: impulsar el avance a través de los ODS y la Agenda 2030.

⁴⁹ Women's Major Group Indicator Proposals

CONCLUSIONES

No debemos olvidar que del cumplimiento de los ODS, depende nuestro presente y nuestro futuro. Todas las personas nos veremos impactadas positiva o negativamente por las acciones que tomen los países para cumplir o ignorar los Objetivos, no sólo aquellos relacionados con el desarrollo social sino también los que están relacionados con el medio ambiente.

Las personas jóvenes podemos hacer la diferencia no sólo con las acciones que nosotros mismos emprendamos, sino también con nuestra capacidad de exigir a los gobiernos que cumplan sus compromisos. Uno de los errores que cometimos con los ODM fue que esperamos casi al final del plazo para empezar a exigir cuentas de lo que se había hecho; no podemos dejar que eso pase de nuevo, tenemos que comenzar a vigilar los presupuestos y los programas relacionados con los 17 ODS desde ahora.

La Agenda 2030 brinda un excelente marco para la acción en los próximos 15 años, sin embargo no hay que olvidar que no es el único; muchos temas de derechos humanos no fueron incluidos en los ODS, pero existen otros instrumentos que pueden servir para impulsar al mismo tiempo la promoción y la defensa de los derechos de las personas jóvenes, incluyendo el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (ICPD) y el Consenso de Montevideo, documentos también emanados de las Naciones Unidas en los que se explicita más la importancia de los derechos humanos en el marco del desarrollo.

La creación de un Observatorio de Implementación de los ODS en México serviría para que desde la sociedad civil organizada, pudiéramos dar un seguimiento puntual a las acciones que se implementen en todos los niveles de gobierno para cumplir las 169 metas planteadas. Es fundamental que las personas jóvenes podamos trabajar con otras organizaciones, agencias de Naciones Unidas y gobierno para construir un mecanismo que no sólo recabe datos sino exija rendición de cuentas y la aceleración de la acción.

Cerramos este documento con 7 puntos que resumen algunas de las recomendaciones que se han hecho en los 3 documentos que componen esta serie elaborada por la Agenda Nacional de Juventudes:

7 COSAS CONCRETAS QUE PODEMOS HACER:

1. Informar a más organizaciones de jóvenes sobre los ODS y su importancia: Los procesos de las Naciones Unidas y sus documentos pueden ser complicados, por lo que no todas las personas jóvenes los pueden entender bien. Es fundamental informar a nuestros colegas con documentos como éste, con infografías y hojas de datos para que puedan unirse a los esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030.

2. Fortalecer las alianzas entre organizaciones e instituciones: Es indispensable que los esfuerzos relacionados con la Agenda 2030 no se concentren solamente en la capital o en algunas organizaciones. Hay que involucrar a la mayor cantidad de jóvenes posible pero también, a instituciones locales y estatales, así como organismos internacionales incluyendo a UNICEF, UNFPA y el PNUD, es decir, no todo depende del Gobierno Federal.

3. Unirse a iniciativas globales para exigir el cumplimiento de los ODS: Prácticamente todos los países del mundo son parte de la Agenda 2030 por lo que México no será el único país donde se lleven a cabo acciones como estas. Habrá que vincularse con campañas internacionales, redes regionales y globales, y estrategias en diferentes niveles, tales como el Grupo Principal de Niñez y Juventud que participó en todo el proceso de la Agenda 2030.

4. Monitorear el cumplimiento de los ODS: En México existe la posibilidad de monitorear el avance de programas y políticas como los incluidos en el cuadro Anexo, ya sea con informes públicos o a través de las instituciones de transparencia como el INAI y las otras instituciones de transparencia en los estados. Es necesario saber cómo y en qué se gasta el presupuesto del gobierno para poder señalar dónde hay que reforzar o mejorar el ejercicio del gasto.

5. Exigir más presupuesto y mejor implementación de los programas dirigidos a jóvenes: Si bien existen varios programas y estrategias, estos siguen siendo limitados tanto en el dinero como en el ámbito de implementación. Urge fortalecer las políticas, especialmente dirigidas a adolescentes desde la Cámara de Diputados, las diferentes Secretarías de Estado y los Institutos como el de la Juventud y el de las Mujeres.

6. Involucrar a todos los niveles de gobierno: Si bien nos hemos enfocado mucho en el Gobierno Federal, alcanzar los ODS también dependerá mucho de los estados y municipios por lo que es fundamental trabajar con ellos para que conozcan los ODS y contribuyan

a su implementación. Gobernadores, alcaldes y las instituciones que dependen de ellos necesitan alinearse a la Agenda mundial así como a los Programas Nacionales de Desarrollo de los sexenios por venir.

7. ¡No esperar hasta el 2029! Al menos 3 sexenios de la administración pública federal pasarán de aquí al 2030, por lo que es necesario que cada uno de ellos cuente con estrategias claras para alcanzar los ODS. Aunque nosotros ya no seamos jóvenes para ese momento, tendremos que construir nuevos liderazgos que estén activos durante estos 15 años para que no llegue el 2029 y ver que la implementación de los Objetivos mundiales nuevamente fallaron.



Referencias:

<http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/open-consultation-stakeholders>

<http://www.iisd.ca/download/pdf/enb3224e.pdf>

<http://unstats.un.org/unsd/post-2015/activities/egm-on-indicator-framework/docs/Establishment%20of%20IAEG-SDG.pdf>

<http://restlessdevelopment.org/news/2015/03/24/mgcy-position-paper-on-indicators-for-the-sustainable-development-goals>

<http://www.womenmajorgroup.org/wp-content/uploads/2015/03/WMG-Indicators-Messaging.pdf>

<http://childreneyouth.org/wp-content/uploads/2015/06/MGCV-Targets-and-Indicators-for-Age.pdf>

http://www.campaignforeducation.org/docs/post2015/GCE_Statement_Transforming%20Our%20World_FINAL_ES.pdf

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38958/S1500930_es.pdf?sequence=1

PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE INCLUYEN A LAS PERSONAS JÓVENES COMO BENEFICIARIOS Y SU RELACIÓN CON METAS RELEVANTES DE LOS ODS

Programa:

- Cruzada Nacional contra el Hambre.

Instancias responsables:

- SEDESOL (con participación de todas las Secretarías más el Inmujeres, CDI y DIF)

Objetivo:

- Busca brindar apoyo para la alimentación de personas de escasos recursos, incluyendo a jóvenes.

Metas correspondientes:

- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

- 3.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Programa:

- Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en adolescentes.

Instancias responsables:

- Presidencia, CONAPO, SSA, SEP, SEGOB, Inmujeres, Imjuve, CDI, DIF, IMSS, ISSSTE

Objetivo:

- Busca fortalecer las acciones intersectoriales que permitan prevenir el embarazo adolescente desde una perspectiva de determinantes sociales de la salud.

Metas correspondientes:

- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia,

información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

- 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Programa:

- PROSPERA

Instancias responsables:

- SEDESOL, SSA, SEP

Objetivo:

- Busca articular y coordinar esfuerzos para atender a población en extrema pobreza, incluyendo a jóvenes.

Metas correspondientes:

- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionales sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

- 3.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

- 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Programa:

- Escuelas de Calidad

Instancias responsables:

- SEP

Objetivo:

- Busca fortalecer a las escuelas a través de estrategias que mejoren la calidad de la educación y el desempeño de los niños y adolescentes (se complementa con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y Escuela Segura, también de la SEP)

Metas correspondientes:

- 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

- 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Programa:

- Programa Nacional de Juventud (ProJuventud)

Instancias responsables:

- IMJUVE, SEDESOL, SEP, SSA, SEGOB, STPS, SEDATU

Objetivo:

- Busca promover el desarrollo de la juventud a través de acciones intersectoriales en diversos ámbitos de acción incluyendo educación, salud, empleo y otros.

Metas correspondientes:

- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

- 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

- 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

- 17.8 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Programa:

- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género

Instancias responsables:

- INMUJERES

Objetivo:

- Busca transversalizar la perspectiva de género en programas y políticas del gobierno. No menciona a jóvenes específicamente.

Metas correspondientes:

- 1.1 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el

control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Programa:

- Fondo Nacional Emprendedor

Instancias responsables:

- Secretaría de Economía

Objetivo:

- Busca fomentar el desarrollo económico a través del fortalecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Metas correspondientes:

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

- 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Programa:

- Programa de Cultura Física, Activación Física y Recreación

Instancias responsables:

- CONADE, SEP

Objetivo:

- Busca reducir problemas de salud relacionados con la obesidad, y prevenir la violencia, particularmente entre jóvenes.

Metas correspondientes:

- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

- 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Programa:

- Programa para la Protección y el Desarrollo Integral para la Infancia

Instancias responsables:

- DIF

Objetivo:

- Busca reducir las situaciones de riesgo a las que se enfrentan niños y adolescentes así como sus familias.

Metas correspondientes:

- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

Programa:

- Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Rurales

Instancias responsables:

- SEDATU

Objetivo:

- Busca promover la implementación y consolidación de agro-empresas para que los jóvenes mejoren sus ingresos.

Metas correspondientes:

- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

- 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un

trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Programa:

- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Instancias responsables:

- SEGOB, SHCP, SEDESOL, SE, SEP, SCT, SSA, STPS, SEDATU

Objetivo:

- Busca realizar acciones intersectoriales (algunas de ellas específicas para jóvenes) que influyan positivamente sobre los determinantes que provocan violencia y crimen.

Metas correspondientes:

- 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Programa:

- Programa de Coinversión Social

Instancias responsables:

- SEDESOL, INDESOL

Objetivo:

- Busca promover proyectos implementados por la sociedad civil para el desarrollo humano, así como el fortalecimiento y la profesionalización de organizaciones, incluyendo aquellas de jóvenes.

Metas correspondientes:

- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

- 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Programa:

- Programa de Empleo Temporal

Instancias responsables:

- SEDESOL, SCT, SEMARNAT

Objetivo:

- Busca dar empleo a personas de 16 años o más que vean sus ingresos afectados por emergencias así como situaciones sociales y económicas adversas.

Metas correspondientes:

- 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Programa:

- Programa Sectorial de Salud

Instancias responsables:

- SSA

Objetivo:

- Busca proteger y promover la salud, asegurar el acceso a servicios de salud, reducir riesgos, entre otros aspectos, para toda la población, incluyendo jóvenes.

Metas correspondientes:

- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la

hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Programa:

- Programa Nacional de Derechos Humanos

Instancias responsables:

- CNDH, SEGOB, CONAPRED

Objetivo:

- Busca fortalecer la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos de todos los mexicanos, incluyendo a jóvenes.

Metas correspondientes:

- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Programa:

- Programa Nacional de Vivienda

Instancias responsables:

- SEDATU, CONAVI

Objetivo:

- Busca mejorar las condiciones de vida a través de viviendas dignas y mejor urbanización, adecuadas para las personas de todas las edades.

Metas correspondientes:

- 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

- 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

NOTA: No se incluyeron programas que no mencionan específicamente a jóvenes, o que tengan que ver más con el entorno ambiental o estructural, por lo que sólo se hace mención a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16 y 17.

NOTA 2: Para varios programas, existe más de una meta por cada ODS que podría ser aplicable, sin embargo se seleccionó sólo a las más relevantes.



juventudes
proponen



Fondo de Población de las Naciones Unidas

"Este documento no es una publicación oficial del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, por lo tanto no se hace responsable y no necesariamente comparte su contenido. Las opiniones manifestadas en este documento reflejan únicamente la visión de las personas que lo desarrollaron, no necesariamente la del UNFPA".

